

ACTA N° 029**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 14 de Agosto del 2018, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el señor **Sixto González**, Concejales de la I. Municipalidad de Talca y posteriormente por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **No asiste a la sesión el concejal señor RODRIGO COLOMA CASTRO.**
- **SR. JAIME GELMI SILVA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Actas sesión ordinaria del 31 de Julio y extraordinaria del 02 de Agosto del 2018.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Esterilizaciones caninas y felinas e identificación mediante microchip, Talca PTRAC, ID: 2295-56-LE18.**
- 3.- **Acuerdo para autorizar Contratación Directa para el Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, con el proveedor José Eduardo González Rojas, Transporte Interurbano de Pasajeros I.E.R.L, por un monto total de \$ 32.240.000),=(treinta y dos millones doscientos cuarenta mil pesos).**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Nocturno, a nombre de Restaurant Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272 de esta ciudad.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Juan Luis Constenla Veloso, RUT. N° 5.165.733-0, a establecerse en Avenida San Miguel N° 5855 (ex N° 5850) de esta ciudad.**

- 6.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre don Manuel Patricio Guerrero Hernández y la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 7.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios que prestaron servicios en el marco del Programa “Mano a Mano Juntos”.
- 8.- Acuerdo para donar Bienes Dado de Baja al Club de Adulto Mayor Dulce Renacer.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Eduardo Reyes Bravo, José Cañete Addasme, Marisol Ramírez Sepulveda, José Cares Vargas, José Muñoz Valdés, Gloria Agurto Cofré, María González Cáceres, María Céspedes Mendoza, Isabel Inostroza Hernández, Yudi Cáceres Hormazábal, Aurelio Soza Villagra, Lorenzo Sepulveda Pereira, Manuel Gajardo Muñoz, Hortencia Faúndez Roa.
- 10.- Exposición de Director DAEM: “Programa de Desarrollo del Fomento de la Lectura en 20 Estacionamientos Educativos de la Comuna de Talca”.
- 11.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Patente de giro BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A., RUT. N° 93.281.000-K, a establecer en calle Ruta 5 Sur N° 5099, de esta ciudad.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para autorizar Contratación Directa para el Servicio de Banquetería y Otros para la actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, con el proveedor Turismo e Inversiones S.A., por un monto total de \$ 72.000.000,=(setenta y dos millones).

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO (S) : El primer punto de la tabla de hoy martes 14 de Agosto es el acuerdo para aprobar actas de sesión ordinaria del 31 de Julio y extraordinaria del 2 de Agosto del 2018. Dichas actas se encuentran en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 213	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Santiago Oñate, y Presidente Sixto Gonzalez, actas de sesión ordinaria 31 de Julio y extraordinaria del 2 de Agosto del 2018.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Esterilizaciones caninas y felinas e identificación mediante microchip, Talca PTRAC, ID: 2295-56-LE18.

SRA. CRISTIAN RAMIREZ : Esta licitación se llama Contratación de Servicio de Esterilizaciones caninas y felinas e identificación mediante microchip, Talca, esto se enmarca de la ley de tenencia responsable de mascotas la 21.020 que cuando fue promulgada tiene 4 pilares esta ley, primero que es determinar las obligaciones de derechos de los responsables de animales de compañía, la segunda es la salud y el bienestar de animales mediante la tenencia responsable, el tercer pilar es el bienestar de las personas y el medioambiente y las áreas protegidas aplicando control de las mascotas o animales de compañía y el cuarto pilar de esta ley es regular la responsabilidad de las personas y los animales que son consecuencia de acciones de mascotas o animales de compañía, esos son los pilares de la ley.

En el título 2 habla de los órganos del estado y los que tienen relación con esta ley, está el ministerio del interior y seguridad pública, el ministerio de salud, el ministerio de educación y con la colaboración de las municipalidades que deberán promover la tenencia de mascotas a fin de asegurar el bienestar, la salud de las personas y el medioambiente tal como lo dicen los pilares.

El ministerio de salud se va a preocupar de hacer lo siguiente, pone condiciones de las normas de la ley con el proceso de la ley y el reglamento, luego deberán hacer la ordenanza correspondiente, tienen que hacer normas también para calificar los animales potencialmente peligrosos, los requisitos para las campañas de educación, desarrollar un programa de prevención de abandono y otras dos que son las que están en ejecución que es el programa de esterilizaciones masivas que se está desarrollando ya en el país y el sistema registro e identificación de animales de compañía que también se está desarrollando como 2 meses, y nosotros en nuestra municipalidad en el centro veterinario llevamos inscritos a 1500 perros, y un sistema para desincentivar la crianza y la reproducción indiscriminada de mascotas, entonces de estos hay 2 que ya están funcionando, los chips tienen que tener 15 dígitos para que se normalice.

Con todos los recursos que se han puesto a favor de las municipalidades la SUBDERE tiene un monto nosotros como comuna podemos postular al máximo, entonces postulamos a 46 millones para poder esterilizar 2000, postulamos y se nos asignaron los recursos, unas vez asignados nuestros recursos levantamos la licitación, en esta licitación nosotros esperamos que mensualmente se realicen 12 jornadas de esterilización con implantación del microchips en diferentes juntas de vecinos de la ciudad de Talca, el adjudicado debe cumplir con la guía y protocolos médicos que también es un requisito de este programa que establece exigencias tanto en equipos, implementos e insumos, como requerimiento, manejo en equipos.

Las esterilizaciones se ven a través de la extracción de los ovarios en el caso de las hembras y de los testículos en el caso de los machos.

La unidad técnica, de decir nosotros, debemos establecer un calendario de las esterilizaciones e ingresarlos en la plataforma de PTRAC que significa Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía.gob.cl para que todas las personas puedan ver en que lugar se van a realizar las esterilizaciones.

Y se estima que la jornada de esterilización comenzarán en el mes de septiembre.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna consulta, don Manuel, después Julio, después Hernán, Hernando, hasta por ahí vamos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor como hace un tiempo atrás que hubo una etapa personando la expresión de calentura de las perras, perdón lo dije mal, pero lo dije sin ningún atrevimiento, aquellas que hubieran tenido relaciones con perros y estuvieran embarazadas, pueden hacer en septiembre la esterilización.

SR. CRISTIAN HORTA : La ley nos faculta para esterilizar a perras preñadas, así es que ningún problema.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primera pregunta, la segunda, yo soy de Isapre puedo optar también a lo mismo o tengo que pertenecer solo a Fonasa.

//4.

- 4 -

SR. CRISTINA RAMIREZ : Todas las consultas se pueden hacer a Cristian Horta que es el Veterinario de la Veterinaria, pero todos los perros pueden ser esterilizados y gasto sin perjuicio alguno.

SR. JULIO CHERIF : Solo una preocupación que con pena voy a decir esto que no todas las personas tienen dominio y acceso a manejar las redes tecnológicas que otro medio vamos a tener de comunicación, de información a la comunidad que tenga sus mascotas en sus respectivos hogares, yo creo que tenemos que colocarnos en eso, por eso mi pregunta, porque no todos, insisto tienen las comunicaciones en el sistema tecnológico, a pesar de que ya es una necesidad, pero creo que tenemos que comunicarlo también por el diario, por las radios, etc., o por las organizaciones territoriales y funcionales que existen, que haya un barrido general en todos los territorios solamente como sugerencia, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias colega, una consulta era necesario por la transferencia de recurso de la SUBDERE licitarlo, no podíamos buscar una fórmula de hacerlo nosotros mismo, porque se me ocurre esta idea, nosotros hace un tiempo atrás tuvimos invitados acá a la gente de la corporación de rescate de mascotas que es una institución sin fines de lucro que presta servicios a la comunidad talquina desde hace más de 8 – 10 años, es una de las instituciones más serias de la comuna que se dedican a este tipo de actividades, ellos trabajan con la clínica veterinaria municipal, son gente que hace muy bien lo que hacen ustedes lo saben perfectamente, y ellos han hecho este tipo de operativos durante mucho tiempo a precio costo, hay voluntarios que son veterinarios y que han intervenido a una cantidad importante, bueno ellos tienen una atención y tienen un registro de atención de todos los pacientes que ven al año, ellos se auto sustentan, vinieron a exponernos acá todo el trabajo que hacen de hecho hicieron un proyecto a largo plazo, donde ellos estaban disponibles si es que se les apoyaba desde la municipalidad a dedicar horas profesionales y horas de trabajo al respecto, también los contaron de lo que ellos hacían durante todo el año y de que forma se financiaban, y ellos se financian solamente con colectas y actividades de adopción de las mascotas, nosotros comprometimos acá en el concejo apoyo para ellos, comprometimos una subvención, comprometimos comenzar a trabajar este proyecto que nos presentaron con el equipo de la secplan, y lamentablemente nunca se materializó, ingresaron ellos una solicitud de subvención, no sé si se les dio respuesta, entonces en virtud que ahora nosotros tenemos recursos de otro lado y que podríamos haberlos invitado a participar, podríamos habernos hecho cargo del compromiso que teníamos, no habría sido mala idea, pero al parecer ya no fue, entonces a mí me gustaría saber cual es el costo por prestación que vamos a tener esta licitación porque tal vez podríamos haber optimizado, solo en el supuesto, no sé si estoy en lo correcto, pero al comparar los montos se va a saber si es que esa fórmula hubiese sido más eficiente.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Concejal, esta es una licitación abierta entonces cualquier persona natural, jurídica podría haber postulado a la licitación, porque nosotros esperamos seguir desarrollando estos programas, nosotros esperamos que sea exitoso y postular nuevamente a 2000 más, 2000 más, entonces cualquier persona natural o jurídica puede postular a este tipo de licitación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Claro yo lo entiendo, pero para aclarar el punto, no es un reclamo sino que es una sugerencia, yo creo que nosotros tenemos la pelota en ese sentido, nosotros como municipio tenemos que tratar de optimizar los recursos y sobre todo de hacer parte a las instituciones de estas características que sin ánimo de lucro y con la mejor disponibilidad del mundo están realizando esta labor por nosotros, porque nos compete a nosotros como municipio pero ellos la están realizando a honores, entonces ahí yo creo que debíamos tener un poquito de liderar por nosotros e invitarlos a participar, hacerlos parte del proceso, porque va hacer una ganancia tremenda para nosotros como municipio mejorar a la comunidad, ellos son parte de la comunidad, es una sugerencia para que lo consideren, yo les puedo hacer el contacto con ellos, pero aquí yo creo que habría

sido una super bonita instancia para que ellos participaran y es fome que la hayamos dejado pasar, sobre todo cuando había un compromiso de este concejo y el señor alcalde al respecto.

SR. PRESIDENTE : Hernando, después Viviana.

//5.

- 5 -

SR. HERNANDO DURAN : Buenas tardes, bueno este es un tema la vez pasada incluso preguntamos por los chips que íbamos entregar nosotros como municipalidad, se dijo que no por costo y todo, yo le iba preguntar algo parecido a lo que estaba diciendo Hernán, en relación a porque no, nosotros tenemos la veterinaria, está el veterinario, porque no haber utilizado los recursos, a veces vienen amarrados, no se puede hacer, entonces la pregunta va más que para una organización, porque cuando uno licita, la licitación es pública, o sea todos pueden postular, los que tengan la posibilidad de postular lo van hacer y esto es abierto, la gente lo podría haber realizado, si nosotros pudiéramos haber hecho con nuestros equipos, obviamente que nos va a salir más económico porque no hay un fin de lucro, al contrario, y tal vez podría haber sido parte de ese recurso a apoyar las condiciones de la veterinaria en sí, entonces la pregunta en sí es si esto viene como muy sujeto a que esto debe ser licitado, viene muy sujeto a que estos recursos tienen que ser hecho de esta manera.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : El programa tenencia de mascotas tiene contenido varios programas que están empezando desde ahora, uno es las esterilizaciones masivas y hay dos opciones uno hacerlo a través de licitación o administración directa, depende el tipo que no elija son los recursos que llegan, porque el recurso cuando uno postula a licitación sabemos que llega para que se licite, cuando uno postula por administración directa llegan menos recursos, porque llega solamente para los insumos, y de la municipalidad no salen recursos porque es todo financiado por la SUBDERE, ahora, además a nosotros como municipalidad estamos postulando a otro programa que se llama mascota protegida, donde estamos postulando alrededor de 15 millones para que nos entreguen insumos para que nosotros también seguir instalando microchips a 1000 mascotas más con nuestro equipo y dándoles vacunas y antiparasitario.

SR. CRISTIAN HUERTA : Son dos tipos de vacunas internas y externas.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Y hay otro programa que también estamos empezando a postular para mejorar las instalaciones municipales, nosotros tenemos un centro veterinario también queremos mejorarlo, entonces si hay distintos programas donde nosotros vamos buscando financiamiento, de la SUBDERE nos sugirieron que empezáramos con este programa para ver si los otros programas los podemos hacer por administración directa o por licitación, son recursos siempre de la SUBDERE.

SR. PRESIDENTE Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno lo mismo, aquí vino la corporación de rescate de mascotas que es una hazaña, se puso en nuestras manos, sabíamos que venía este cambio, yo ahí me parece un punto de interrogación porque yo he apoyado a esta institución porque veo que están trabajando, se sacan la mugre con profesionales, a mí tampoco se me informó de esto, hago un reclamo y ahora lo venimos aprobar, y por otro lado no entiendo porque la veterinaria municipal, yo no le tengo miedo a estas cosas, la veterinaria ha trabajado por años, son expertos, yo te felicito, no entiendo porque ustedes no fueron capaces de tomar esto si en el fondo los recursos van a llegar a la veterinaria, en el fondo no hay nada que hacer aquí porque hay que aprobar nada más pero no conozco a la empresa, no sé como trabaja la veterinaria, conozco al veterinario de la municipalidad, y yo realmente me sorprende también que no se haya tomado en cuenta a la Corporación de rescate de mascotas que sin duda han cubierto una gran parte de la ciudad con los microchips que se están implantando. Y lo otro los perros y los gatos que van a ocupar este sistema, los propietarios no tienen que pagar nada.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta también en relación a como van a distribuir porque son 2000 seleccionados entre comillas, como lo van hacer porque tenemos hartas mascotas aquí en la comuna.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Ya se está trabajando con la DIDECO para establecer las juntas de vecinos como se va a estar trabajando, tenemos las juntas de vecinos ya identificadas, pero vamos a presentar el programa, se lo vamos a presentar primero a los concejales para cubrir las 2000 mascotas, insistir que después se van a seguir postulando programas, esta va hacer la primera etapa y nuevamente se van a seguir postulando.

//6.

- 6 -

SR. PRESIDENTE : Igual es bueno aclarar para las dudas, se conversó con el subsecretario y se vieron algunos proyectos priorizados, entonces como se postula y hay dos mecanismos, uno postular los insumos para ejecución directa por parte del municipio y otra es que te lleguen los recursos para contratar a un tercero, porque yo entiendo que eso es que se contratara directamente esta consultora porque tampoco le van a pasar los insumos sin pagarle ninguno, sino que el margen de utilidad es de la consultora, te permite este mecanismo o esta fuente de financiamiento asignación directa, porque uno es administración directa y lo otro es trato directo, entonces eso es lo que hay que dilucidar para que se quede claro que es lo que se puede o no se puede hacer.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Es fácil, si yo postulo a contratación, a licitación me dan por ejemplo 23 mil pesos por cada perro, son 46 millones, si yo postulo a insumos para administración directa me pueden dar 15 millones para comprar los insumos y de ahí tiene que salir todo el equipo municipal.

SR. PRESIDENTE : La pregunta es si puedes hacer trato directo para que quede claro.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Eso no se le puede pasar a un tercero tiene que hacerlo directamente la municipalidad con sus profesionales.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Eso no es lo que te está preguntando el alcalde, trato directo es distinto a la administración directa.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Licitación.

SR. PRESIDENTE : Tiene que ser licitación.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Para la regularización del a SUBDERE.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si los precios no están de acuerdo al mercado uno también puede tomar la decisión de rechazar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Va la presentación entonces.

SRA. LICIN GONZALEZ : Expone propuesta económica.

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

Contratación de servicio de esterilizaciones caninas y felinas e identificación mediante microchip, Talca. PTRAC.

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 06 de julio 2018, según lo establecido en la Ley N° 19.886 "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS", de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-56-LE18.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO

Según consta en portal Mercadopublico, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut

SOCIEDAD DE SERVICIOS AGRO-VET LIMITADA	76.679.881-0
SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA	76.298.492-K

//7.

- 7 -

A.2.- PRESENTACIÓN BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Ambos oferentes presentan Garantía de Seriedad de Oferta, de acuerdo a lo solicitado en Bases.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

Observación N° 1: El oferente **SOCIEDAD DE SERVICIOS AGRO-VET LIMITADA** no presenta **Decretos de Adjudicación que acrediten la experiencia mencionada en Anexo N°5 solicitado en la Oferta Técnica, por lo cual su oferta no es considerada valida.**

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES**C.1.- ANÁLISIS POR OFERENTE****SOCIEDAD DE SERVICIOS AGRO-VET LIMITADA**

- De acuerdo a lo señalado en Acta de Apertura, su oferta se considera fuera de Bases, no evaluándose en el presente informe.

SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA

- No hay observaciones.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$ 46.000.000.-** (cuarenta y seis millones de pesos), impuesto incluido, con un valor unitario referencia aproximado de **\$ 23.000.-** (veintitrés mil pesos) por intervención.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA)	Valor de la Oferta (con IVA)
	\$	
SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA	38.532.000	45.853.080

D.2.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico

El Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (impuesto incluido), se tiene:ferentes	valor oferta (sin iva) \$	valor oferta (con iva) \$	Presupuesto Referencial Total (con impuesto) Según Bases \$	Diferencia entre oferta y presupuesto referencial Según Bases. \$
SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA	38.532.000	45.853.080	46.000.000	146.920

//8.

- 8 -

- El oferente presenta oferta dentro del valor establecido en bases administrativas especiales, por tanto su oferta cumple con lo requerido.

E.- EVALUACIÓN OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia se tiene:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

Esta evaluación es realizada por SECPLAN, según los siguientes criterios:

Precio o Valor de la Oferta (15%):

Oferente	valor oferta (con iva)	Nota
SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA	45.853.080	7,00

Único oferente, obtiene nota máxima.

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 11.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentados por el oferente sólo de la oferta administrativa y, que fueron evaluados; el oferente **SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA**, cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.- en este criterio.

EVALUACION TÉCNICA

Esta evaluación es realizada por la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Se adjunta evaluación Técnica de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Ord. N° 214 de fecha 31.07.2018.

F.- PONDERACIÓN FINAL:

OFERENTE	Evaluación Medioambiente, Aseo y Ornato								Evaluación Secplan						NOTA FINAL 100%
	Experiencia		Calefactores Extras		Mesas Quirúrgicas en V		Número de Médico Veterinarios		Número de asistentes		Precio Ofertado		Cumplimiento Requisitos		
	NOTA	POND 30%	NOTA	POND 5%	NOTA	POND 15%	NOTA	POND 20%	NOTA	POND 10%	NOTA	POND 15%	NOTA	POND 5%	
SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA	7,00	2,10	7,00	0,35	7,00	1,05	7,00	1,40	5,50	0,55	7,00	1,05	7,00	0,35	6,85

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación, la evaluación técnica de la

Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere Adjudicar al:

Oferente **SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO LTDA, Rut: 76.298.492-K**, representada legalmente por Serafín Bravo Valenzuela, Rut 15.923.974-8, con domicilio en calle 8 poniente 0301, Talca, por un **valor total de \$ 45.853.080.-** (cuarenta y cinco millones ochocientos cincuenta y tres mil ochenta pesos) impuesto incluido, monto que contempla la esterilización quirúrgica de 2000 caninos y felinos sobre los dos meses de edad, machos y hembras, con o sin dueño de la Comuna de Talca.

//9.

- 9 -

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados precedentemente, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

a.- **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.

En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente Presencial** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

c. **Comprobante de Inscripción en Chileproveedores, en estado "hábil".**

d. **Patente Comercial** (Municipal) vigente del rubro.

e. **Curriculum y copia legalizada del certificado de título** de los médicos veterinarios y técnicos.

3.- La duración del Contrato será de un máximo de 5 meses desde el día hábil siguiente de la firma del contrato.

4.- La supervisión técnica y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y Encargado de la Unidad Técnica Municipal y el coordinador del Programa, designados mediante Decreto Alcaldicio, quien podrá solicitar el apoyo de un profesional/técnico del área, en caso de ser necesario.

5.- Están consideradas en los TDR.

Las multas se descontarán del estado de pago y/o con cargo a las garantías existentes, según corresponda, si las anteriores no fueren suficientes. Esto, sin perjuicio de cobrar el saldo que se produjese, mediante las acciones legales que procedan.

6.- Los pagos se efectuarán por estados de pago de avance ejecutado y cuantificable al

30%, 70% y 100%, aprobado o certificado por la Inspección Técnica, previa recepción de los fondos remitidos por la Subdere.

Lo demás está establecido en Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia.

7.- El gasto que signifique la presente contratación será financiado con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere, a través del Programa de Tenencia Responsable de animales de compañía, en su Plan de Atención Veterinaria Canina y Felina 2018.

//10.

- 10 -

8.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Colegas alguna consulta.

SR. JULIO CHERIF : Solamente una consulta, en que en relación en base a lo que hicieron mis colegas, la verdad es que yo encuentro super exagerado el monto de esta licitación de acuerdo a lo que uno ve en el mercado, porque yo hablando de las personas que han hecho esta labor, hasta el día de hoy es por un costo de 7 mil pesos, incluso en la fiesta del chanco muerto se hizo con profesionales veterinarios a disposición de la comunidad y 23 mil pesos por cada uno creo que es exagerado, la pregunta para nuestra directora del departamento jurídico, que pasa si nosotros no aprobamos esta licitación legalmente por el exceso económico.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Buenas tardes, es muy importante que tenemos que tener todos presente sobre todo cuando se trata de procesos licitatorios están regulados por instrumentos que de manera previa el área de gestión interna los ha elaborar que tienen que ver con las bases de licitación, para que nosotros de alguna manera podamos desestimar algún tipo de propuesta es necesario que de manera previa y luego de materializado el proceso a concursar no hay oferentes que cumplen el requisito, de manera que cumpliéndolos de alguna manera la decisión que está sometida al concejo es de adjudicar o no.

Entonces cual es el riesgo legal que usted me plantea de desestimar una propuesta que cumple con requisitos legales, y sin embargo por tema de apreciación el cuerpo colegiado estima que no es pertinente hay un riesgo grande, porque de acuerdo a los instrumentos que de manera previa se fijaron en el proceso de compras, estos oferentes cumplen con los requisitos, es parte de las atribuciones de ustedes, pero hay un riesgo grande si es que la decisión de no adjudicar no se funda en esos antecedentes legales previos, que fueron conocidos, que fueron públicos y que tuvieron a su vez un proceso largo para poder postular.

SR. SIXTO GONZALEZ : Frente a lo mismo en alguna oportunidad nos tocó ver en procesos anteriores en licitaciones grandes y buscando en toda la normativa legal, la ley orgánica constitucional de municipalidades, efectivamente hacía mención que cuando el costo sobrepasaba lo aceptable era factible que el concejo se pudiera negar y no correr ningún tipo de riesgo y sanción por eso, porque estábamos cautelando el patrimonio, el interés municipal.

SRA. MARISELLA GAJARDO : Claro pero donde está la diferencia a propósito de lo que yo le planteaba recién aquí, respecto de la regulación previa, todas esas consideraciones se hacen desde el minuto de que yo levanto la licitación, la subo a la plataforma y ese instrumento está asociado al certificado de la disponibilidad presupuestaria, de manera lo que es importante si el costo está referido en términos disponibles, si los costos no se superan la ponderación del exceso no tiene que ver con instrumentos legales sino que tiene que ver con temas de afirmación del cuerpo colegiado, entonces respondiendo de nuevo la consulta que hace nuestro concejal Cherif, hay un riesgo legal para ustedes de no adjudicar a un proponente que cumplió con las exigencias legales previamente establecidas hay un riesgo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Pero una buena defensa legal no tendríamos tanto riesgo, Cristian.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Una aclaración, nosotros en los procesos de evaluación nosotros revisamos las distintas licitaciones de esto mismo en todo el país, desde la región metropolitana hasta Puerto Montt, vimos más de 30 – 40 licitaciones, como la SUBDERE da ese rango todas las licitaciones se adjudican en ese precio, en los 23 mil pesos, todos postulan a ese precio, los que postulan a este programa postulan a ese precio, no es superior, no hay inferiores tampoco. Y lo otro probablemente lo que dice el señor concejal que vio en el Chanco Muerto probablemente se estaba implantando el microchip porque no se puede esterilizar al aire libre, probablemente la implantación del microchip puede que haya salido en ese rango de precio, pero esta es una operación.

//11.

- 11 -

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ahora el precio de la esterilización depende si es gato o gato o es hembra o macho tienen valores completamente diferentes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Gracias Cristian, Hernando y después Víctor, después Juan Carlos.

SR. HERNANDO DURAN : A mí igual me preocupa el tema, aquí aparece un valor referencial que es lo que coloca la misma municipalidad, esto del valor ya está estipulado en las bases, por tanto, no creo que yo tenga la posibilidad en este instante porque ya se hizo el proceso, la municipalidad dijo que el valor referencial para la operación más la intervención del microchip era referencial 23 mil pesos, que podría ser menos un oferente, y a lo mejor si aquí hubiesen aparecido otros oferentes con un valor máximo ahí tendríamos un argumento para decir que no frente a esta licitación, entonces desde ahí no entiendo mucho el poder decir, por lo menos a mí juicio, el decir que no a una licitación donde nosotros mismo como municipalidad pusimos un valor, y ese es el valor que se ha establecido a nivel de las comunas que usted ha mencionado, siempre cuando nosotros vemos aquí las licitaciones los valores son mucho más altos, nosotros lo hemos visto con las construcciones, con esa plata me construyo dos de lo mismo, pero esos son valores que ya existen, cuando uno habla del tema de trabajar en forma directa, administración directa uno piensa que parte de esos recursos van a servir para implementar o mejorar lo que tiene, pero en este caso yo entiendo que se hizo una licitación, esta licitación el oferente cumple con los requisitos de lo que se pidió, con un valor de lo que se está haciendo la referencia, creo que mis argumentos legales no los tengo para eso, entonces yo apruebo la licitación.

SR. SIXTO GONZALEZ : Víctor y después Juan Carlos.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que aquí hay 3 cosas bien claras, la primera es que hay recursos que no son de la municipalidad y son recursos que están llegando para superar un problema que es complejo, segundo, nosotros como concejales tratamos de cautelar que ojalá los recursos que nos lleguen los podamos administrar de la mejor forma posible, y tercero hay una licitación que ha cumplido con lo que nosotros mismos fijamos, las reglas del juego por decir así, por lo tanto cuando se ha cumplido, es como cambiarle las reglas del juego a quienes postulan y pareciera como poco serio si nosotros no lo aprobamos, independientemente de que me guste o no tal vez, que fuera menor el valor, yo creo que las reglas están claras y no me queda otra opción a mí por estos 3 argumentos de aprobar.

SR. SIXTO GONZALEZ : Juan Carlos, después don Manuel.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Mi intención es la misma, tengo la disposición de aprobar, y voy aprobar porque está dentro del margen de lo razonable, se tuvo que licitar, y es una empresa privada, y la empresa privada tiene derecho, pero lo que me preocupa un poco que usted me aclare, señorita Marisella, que usted me aclara porque si nosotros rechazamos una licitación que es relevante para la municipalidad estamos corriendo el peligro como dice usted de responder, entonces para las licitaciones importantes señor alcalde tenemos que tener mayores accesos para poder aprobar aquí con exactitud y con

claridad, o sea para que estamos en el concejo entonces, que función cumplimos, si nosotros no estamos resguardando los intereses del estado de la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Perdona Sixto, lo que pasa es lo siguiente y esto lo quiero porque cuando una habla de fundadamente tiene que ser con antecedentes, no con apreciaciones, la fundamentación tiene que ser responsable, acá se postuló a una fuente de financiamiento, si nosotros queremos que se nos aprueben X cantidad de recursos 45 millones para esterilizar y colocar un chips a 2000 perros, 2000 animales y eso tiene un costo aproximado, nosotros tomamos las referencias, los antecedentes nacionales, todo el cuento, 23 mil pesos, se postula con eso, la fuente de financiamiento adjudica ya señor aquí tiene los 45 millones para que usted licite en base a lo que usted me presentó.

//12.

- 12 -

Se licita, se presenta un oferente que cumple con los requisitos que tienen todo un proceso, entonces claramente no pasa por la defensa, la abogada no es mago, como te va a defender algo que si yo paso por todo un proceso, donde tú postulaste, te dieron los recursos, después licitaste, se adjudicó, y se ajustaba a lo que tú mismo hiciste a un proceso de un año, y después tu vas a decir, sabes que yo, esa fundamentación no puede ser al boleo creo yo, tiene que ser un poquito más responsable, un poquito más profunda, entonces cuando uno baja o vota una licitación, chica, grande, si es sin fundamento, si es porque me comentó alguien, porque yo leí en un diario, ahí es responsable y yo puedo demandar porque para yo votar una licitación tengo que tener algún antecedente fundado, entonces no hay ningún problema y a lo mejor los antecedentes con tiempo y si hay alguna aprensión fundada, no hay ningún problema en rechazar, si yo tengo una aprensión, uno dice que yo tengo una aprensión para rechazar, nos demoramos y pedimos un informe para complementar la información que se está entregando acá, pero yo entiendo que a eso se refiere cuando uno habla de fundadamente, cuando yo rechazo por rechazar, porque esta empresa no cumple, me tinca, me comentaron ahí no hay un sustento que esté fundado, eso es básicamente.

SR. SIXTO GONZALEZ : Estaba don Manuel y después Hernán.

SR. MANUEL YAÑEZ : Hay que hacer una diferencia grande entre los perritos que van hacer esterilizados con nosotros los seres humanos, con la diferencia que nosotros somos animales conscientes y los perritos son animales inconscientes, pero son iguales que nosotros ellos tienen derecho a vivir, tienen derecho a protegerlos, porque nos fijamos tanto en los gatos, cuando los perritos también tienen derecho a vivir, sino levante la mano quien diga que no los ha defendido alguna vez a los perros, que si alguien le va a pegar al amo, aunque sea el perrito más chiquitito, más miserable defiende a su amo, eso tiene un valor, el valor humano, el valor del sentimiento, mi voto es de total aprobación en forma inmediata, los perros también no se les olvide son seres vivientes, con la única diferencia que tienen que los perros son inconscientes porque no pueden hablar, pero tienen oído y tienen una serie de cosas que nosotros le tenemos que proteger, por lo tanto mi voto es de total aprobación inmediatamente y no me fijo cuanto son los gastos, porque los gastos vienen de afuera, nosotros solamente tenemos que administrarlos, mi voto señor alcalde es de total apoyo en favor de los perritos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Gracias don Manuel, Hernán y votamos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí tienen toda la razón, yo no quería levantar tanto polvo, era básicamente para que tuviéramos en cuenta que existe esta organización que es importante e interesante poder colaborar con ellos, pero claramente el valor a lo mejor está ponderado, porque no es lo mismo esterilizar un perrito, que esterilizar un gatito, y tampoco es el mismo valor si es que es macho o hembra, entonces seguramente está promediado eso y no es disparatado, no es una cosa tampoco razonable, así es que mi voto es a favor, para todos los perritos y gatitos como dijo don Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Votamos, a favor, unánime.

SRA. LICIN GONZALEZ : Cabe destacar que estos recursos igual que los recursos de la obra del PMU de la SUBDERE los rinde la secplan.

ACUERDO N° 214	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Sixto Gonzalez, adjudicar Licitación Pública denominada “Contratación de Servicio de Esterilizaciones caninas y felinas e identificación mediante microchip, Talca PTRAC, ID: 2295-56-LE18.
-----------------------	---

//13.

- 13 -

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para autorizar Contratación Directa para el Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, con el proveedor José Eduardo González Rojas, Transporte Interurbano de Pasajeros I.E.R.L, por un monto total de \$ 32.240.000),(treinta y dos millones doscientos cuarenta mil pesos).

SR. PRESIDENTE : Y tenemos la tabla complementaria que es por los servicios, podemos pasar los 2 puntos, les parece, y adelantamos también el punto 10 del DAEM.

SRA. PAULINA ABARCA : Buenas tardes alcalde, buenas tardes honorable concejo les voy a presentar a continuación el Programa Talca Viaja Contigo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina del Adulto Mayor.

Este año 2018, bueno la idea de esto es fomentar el bienestar de los adultos mayores que se enmarca el bienestar saludable que es la línea que a trabajado esta administración del alcalde Juan Carlos Díaz, entonces nosotros como municipio este año se llevarán a 3500 adultos mayores, 250 personas diarias por 14 días, es por esto que se está solicitando 6 buses para llevar a las 250 personas diarias y un servicio de banquetería que incluye un desayuno continental, un almuerzo buffet y una once continental, además incluye entretención, piscina sin costo para el adulto mayor, gorros, hidromasajes y baños turcos, esto es lo que incluye un día de las termas que es para el adulto mayor sin costo.

Este año a diferencia del año pasado estamos llevando 500 personas más, les quiero contar que este 2018 se han creado 70 clubes de adultos mayores nuevos, y este año como novedad vamos a llevar a la totalidad de los adultos mayores. La totalidad de los adultos mayores son 6090 asociados a club, pero estamos llevando un porcentaje del 40%, o sea de los 70 nuevos que son 293 club en total, club de adulto mayor, nosotros estamos llevando el 40% de cada uno de ellos, además tenemos una nueva modalidad de llevar a los adultos mayores vulnerables, porque nosotros estamos haciendo un programa de difusión y en ese programa de difusión nos hemos dado cuenta que hay clubes de adultos mayores que no han tenido ninguna prestación, entonces queremos llevarlos a ellos también y hay un porcentaje de adultos mayores vulnerables que han sido medidos por nuestros asistentes sociales a través del instrumento de registro social de hogares, entonces esa es la totalidad, y es por eso también que se aumentó la cifra a diferencia del año pasado de los 3000 que llevamos.

Bueno aquí les explico un poco que es el envejecimiento positivo y porque es necesario contar con el bienestar para los adultos mayores, nosotros

trabajamos con el área de la salud, social y el bienestar, y esto es muy fuerte, todos los adultos mayores esperan este día y es como una tradición ya para todos, entonces nosotros queremos potenciarlos y también de esta forma integrarlos también.

SR. PRESIDENTE : Los antecedentes que se licitó y se declaró desierto.

SRA. PAULINA ABARCA : Se hicieron 2 licitaciones, la licitación por el servicio de los buses, la cual se declaró desierta y tenemos que hacer un trato directo, perdón poder pedir al concejo poder realizar un trato directo.

SR. PRESIDENTE : Bueno surgió la duda y Marisella me pasó los antecedentes, tuvimos una reunión previa, a pasar de licitación pública a trato directo inmediatamente.

//14.

- 14 -

SRA. MARISELLA GAJARDO : Eso es importante también para tranquilidad de ustedes tenerlo presente que tiene presente que dentro del contexto de la norma de compras públicas hay distintas causales que permiten a nosotros como administración recurrir al trato directo, efectivamente hay una causal que dice que habiendo habido una licitación pública previa, luego una privada, porque fracasó la pública y una vez fracasada la privada usted salta inmediatamente y luego de todo el proceso del trato directo, pero paralelamente la norma de compra pública entendiendo los procesos que tienen a nivel administrativo permite una forma de trato directo también distinta y que le dice, mire administración, si usted recurrió a la licitación pública entendiendo que fracasó porque hubo entre otras cosas oferente o dueños, es decir no hubo nadie que concurriera a la licitación, usted puede inmediatamente recurrir a trato directo, siempre y cuando califique lo indispensable la compra del servicio o del bien, hoy día estas dos situaciones que tenemos al día de hoy efectivamente se va a utilizar esta causal de trato directo para efectos de solicitar a ustedes la compra en el entendido y a partir de las programaciones que tenemos dentro del municipio, que la compra efectivamente es indispensable al día de hoy, porque, porque hay una programación, un trabajo programático hecho, hay todo un proceso que se ha gestionado desde un principio y que al día de hoy generarla por otra vía si tenemos la causal y el conocimiento legal para hacerlo es pertinente usarlo, entonces esas son las pertinencia para hacerlo, el día de hoy nosotros estamos recurriendo a esta causal de trato directo en particular.

SR. PRESIDENTE : Una pregunta, se licitaron los dos servicios, el de los buses y el de banquetería que es el último punto.

SRA. PAULINA ABARCA : Sí.

SR. PRESIDENTE : Y en los dos no hubo oferente.

SRA. LISSIN GONZALEZ : El de los buses se declaró desierta porque no hubieron ofertas y el de Banquetería, hubo solamente una oferta, se declara inadmisibile porque no coincide su valor oferta total, valor total unitario con su valor unitario por persona, por 3500 personas que era el número de referencia, esa cifra sumado por cuadro unitario no daba el valor total unitario, perdón, total por las personas, no daba el cálculo y ese error nosotros después no podemos establecerlo, aceptado, desde el momento de poder cancelar después, no nos va a dar el valor unitario por persona porque las bases tienen una condición que se iba cancelar lo efectivamente realizado, porque sino llevan a las 3500 personas, pueden ser 2700 – 3000 personas y se va a cancelar lo efectivamente entregado, el servicio por persona entregado, por eso no podríamos establecer valores distintos a la sumatoria, en realidad la multiplicación fue el error y es el único oferente, entonces se declara desierta por inadmisibilidad del único oferente.

SR. PRESIDENTE : Y las empresas que se proponen por trato directo cuales son Talca, Paris y Londres para movilización y Quinamavida para la atención.

- SR. PRESIDENTE** : Estamos viendo ahora Movilización.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : Cabe destacar que Quinamavida es el único oferente que presenta ofertas, él solamente se equivoca en los antecedentes.
- SR. PRESIDENTE** : Pero veamos movilización primero.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : Talca, Paris y Londres que se le hace un trato directo por un tema de experiencia en el servicio, pero cabe destacar en la licitación de movilización no se presentó nadie, lo de siempre, no hay antecedentes previos a conocer la oferta de otro oferente.
- SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No, pero van a explicar algo.

//15.

- 15 -

- SR. PRESIDENTE** : Tienen un cuadro para explicar algo, chequear los valores y todo del trato directo.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : No, es que nosotros llegamos al tema de la licitación, el trato directo se solicitaba a través de la unidad técnica.
- SR. PRESIDENTE** : Pero cuanto es el presupuesto.
- SRA. PAULINA ABARCA** : 32 millones quinientos cuarenta.
- SRA. LISSIN GONZALEZ** : De acuerdo al oficio de la unidad técnica para el trato directo para el tema de los buses son 32 millones novecientos cuarenta mil pesos, este servicio es exento de impuesto y es por la totalidad de los 14 días, de acuerdo a las fechas establecidas, son la solicitud de 6 buses, con los 6 buses se cubre la cantidad de días y la cantidad de las personas solicitadas dentro de la actividad y por eso mismo se hace trato directo, por las fechas y la cantidad de personas.
- SR. VICTOR INZULZA** : Quería precisar que salvo errores en el cálculo por la cantidad de personas que van y el costo el promedio de pasaje por persona es de mil quinientos pesos, por tanto, creo que es una cifra super razonable porque ida y vuela a ese lugar yo creo que son 3000 mil pesos más o menos los pasajes normales.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Con el colega acá como nos adelantamos a todo, la colación y el pasaje todo sale por 22 mil ciento dos pesos todo, eso está en un precio más que razonable.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Yo quería decir que en el bus también se les entrega una pequeña colación.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : A mí me parece espectacular la actividad, siento que trabajar con el adulto mayor, sobre todo en este envejecimiento positivo, envejecimiento activo, trabajar el reforzamiento de estar juntos porque también tiene mucho que ver con el elemento de que se juntan las personas y eso igual sirve, pero tengo una preocupación y debo decirla porque creo que no es bueno quedarme con algo que tiene que ver con la parte legal, primero en cuanto a la ley de compras, frente al trato directo que ha sido conversado con nosotros acá en más de una oportunidad también, me preocupa porque alcalde esto tal vez desde cuando sabemos que tenemos los recursos, esto siento que debió haber sido previsto, porque en la causal de imprevistos, no sé si es que existe la causal de imprevistos, no la he encontrado, se que hay emergencia, urgencia y cuando he revisado el tema, esto no cabe dentro de eso esto está considerado en emergencia, urgencia en el tema de una

catástrofe, en otros temas, eso es lo que yo he revisado, entonces me preocupa alcalde porque siento que usted tiene la mejor voluntad, yo lo he visto y se lo he dicho en las últimas reuniones que hemos estado, pero cosas como esta cuando el tema es tremendamente importante y a lo mejor el cálculo de las platas está muy bien, pero nosotros somos concejales, y como somos concejales se supone que también debiéramos conocer las leyes, no estoy muy de acuerdo con la causal porque tiene que haber una fundamentación.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Perdón, lo que pasa que la causal es distinta, no es por urgencia, emergencia e imprevistos, la fundamentación es la ley 18.886, artículo 10, número 7 letra e) que establece: “cuando habiendo realizado una licitación pública previa para suministro de bienes y de bienes de servicio no se reciben ofertas, o esta se declara inadmisibles por no ajustarse de los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es dispensable para el organismo”.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es Hernando que las emergencias, los imprevistos, las catástrofes, te autoriza o te faculta para trato directo sin licitación.

//16.

- 16 -

SRA. LISSIN GONZALEZ : Pero eso es lo que se está utilizando ahora es tener licitaciones desiertas o con ofertas inadmisibles y eso está establecido en el punto que le leí.

SR. HERNANDO DURAN : Ese es el tema de la aprensión que yo tengo frente al tema, porque habla y claramente la abogada lo dijo, la licitación primero pública, sino se va a una licitación privada y desde ahí podría ser un trato directo, esa es como la secuencia del tema de las licitaciones y este sería otro artículo aplicado porque no hubo oferentes, por el tema de imprevistos.

SRA. LISSIN GONZALEZ : Para el caso de los buses es desierta y ocupa el mismo artículo se menciona en las 2 partes no, no teniendo ofertas, declarándose desierta o inadmisibles cuando las ofertas no cumplen lo establecido en las bases, calza para las dos licitaciones, porque tenemos una licitación desierta y la otra que es inadmisibles.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel y después Sixto.

SR. MANUEL YEÑEZ : Respetando las disposiciones, hoy día vengo de resentimientos, yo veo, respetando la opinión del señor alcalde y la de los concejales yo el año pasado fui, pero fui no por mi condición de adulto mayor, ni porque esté viejo, sino que fui para observar cual es el desempeño, y es exactamente como lo dijo el doctor Durán, fue pero maravilloso de ver tantos viejitos que estuvieron tan unidos, de verlos a ellos con tanto sentimiento de que pasaron un día maravilloso, y les digo una cosa respetando todas las opiniones para que nos fijamos tanto en los gastos cuando los viejitos debiéramos pasarlo todos bien, todos los días, debiéramos felicitarlos de que tenemos abuelito o que tenemos un papá que tienen la edad del adulto mayor, yo ya entré a la etapa de los viejos y me siento feliz, tengo 10 nietos, un bis nieto, como no me voy a sentir feliz de poderlos tener al lado mío, por lo tanto hoy es el día del adulto mayor y no nos fijemos tanto en gastos, aunque respeto a todos su opinión y mi voto es a favor, inmediata.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que aquí hay que separar las cosas, yo creo que esta claro y vamos a estar siempre, al menos yo apoyando todas las actividades que vayan en beneficio de nuestros adultos mayores, pero sí me llama profundamente la atención de que este es un cuadro que hemos visto repetidamente, uno que es más viejo acá en el concejo, esta situación siempre se ha traído acá, a última hora no llegan oferentes, etc., yo recuerdo perfectamente aquí cuando aprobamos la instalación de publicidad para un evento X, estábamos aprobando aquí pero los carteles ya estaban instalados hacía una semana atrás en el centro de Talca, o sea es como hechos consumados, que aquí no nos quedan muchas opciones, pero por ejemplo yo planteaba delante señor alcalde, colegas, una empresa de este estilo que hoy día estamos aprobando esta licitación, o este trato directo mejor dicho que ha sido tantas veces favorecida acá con tratos directos, el mínimo de decencia es presentarse a la licitación, lo mínimo, porque todos los años se les ha entregado

a ellos por una suma considerable, no tan solo por el viaje a Quinamavida, también nosotros hemos tenido los viajes que van a la playa, por ciento también hemos tenido reclamos en el servicio y variados reclamos, yo creo que aquí independiente, yo también he estudiado porque muchas licitaciones hemos tenido que ser un poco más aguda la mirada y estudiado el tema la ley y efectivamente, aquí primero no se previó con el tiempo necesario, segundo yo creo que aquí necesariamente después de una licitación fallida tenía que corresponder la licitación de carácter privado, donde se invitara a un par de empresas o a 3 empresas y finalmente es el trato directo y eso se hace con un poquito más de tiempo, pero la verdad yo invito colegas a revisar las actas y se van a encontrar que esta misma situación la vivimos el año pasado, antes pasado y así hacia atrás, aquí no me pueden dejar de mentiroso los colegas porque están las actas, entonces es una situación incómoda, e insisto separando el beneficio que estamos absolutamente de acuerdo, pero aquí yo creo que en base a eso no podemos permitir tampoco que exista una especie de aprovechamiento y acomodar también muchas veces en lo que dice la ley que está claro que dice que al fracaso de una licitación, se tiene que hacer una licitación de carácter privado y después llamar a un trato directo, esa es mi opinión señor alcalde, y frente a esa situación no estoy en condiciones de vulnerar esto por principio lo que es la ley, aquí nosotros nos regimos por la ley constitucional de municipalidades, por lo tanto tampoco puedo ir contra eso y en esta situación no puedo votar a favor.

//17.

- 17 -

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno lo primero que yo pienso es que la causa es super noble, ya lo hemos discutido hasta el cansancio necesitan nuestros ciudadanos tener esos espacios y especialmente los adultos mayores.

Segundo, si tenemos los recursos bueno otros años se han buscado los recursos y espero que hoy día existan.

Tercero, que el precio que nos cobran y el proceso que se haga sea un proceso justo, y que también sea por un precio justo, ya hemos sacado aquí con mi colega el valor por persona es de 22 mil y tantos pesos que para todo el servicio que se da, toda la atención que significa es la nada misma comprado si fuera en un servicio privado.

Y lo tercero, y esto es lo que más me preocupa y que acaban de informarnos que hay 6 mil y tantos adultos mayores invitados en las organizaciones comunitarias, pero tenemos más de 6 mil adultos mayores en Talca, me preocupa como se seleccionan las personas porque normalmente se repiten las organizaciones sociales y que pasa con muchos adultos mayores que no pertenecen a organizaciones comunitarias, no porque no quieran hacerlo, a veces por la distancia, por el lugar donde viven, etc., por lo tanto yo creo que para ser justos habría que buscar la forma de que otras personas también tuvieran la oportunidad, no le podemos otorgar a las 10 mil personas, pero ya en las sucesivas veces que se ha otorgado ya han sido favorecidas muchos adultos mayores, a lo mejor como lo hacemos para llegar hacia ese otro segmento puede que hayan muchos adultos mayores autovalentes que llegan hacia las organizaciones comunitarias y hay algunos que les cuesta desplazarse pero también podríamos concurrir, así es que yo no sé si en esa base de datos que tienen, la otra vez hicimos una visita a una municipalidad y me parecía notable que hubiera una tarjeta del ciudadano donde están registrados todos los beneficios que van obteniendo, entonces es fácil meterse al sistema y decir mire esta persona ya tuvo este beneficio, por lo tanto le corresponde otro, yo creo que esa es una forma justa de hacerlo, yo estoy por aprobarlo con esas consideraciones, pero me gustaría que fuera más ecuánime.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos y después Julio.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ninguno de nosotros que estamos acá está en contra de esta actividad al contrario es super loable y comparto plenamente con Sixto, si ahí está el pero de que hay otras empresas de buses aquí en la zona y aprovechando ese pero, señor alcalde y señor secretario tome nota, es imposible que nos pueda ofrecer el precio mensual que pagamos nosotros por el bus de turismo.

SR. JULIO CHERIF : Yo quisiera dar solo una idea, porque estos son programas que son muy buenos para toda la comunidad y creo que como están aprobados con un presupuesto de un año al otro pedirle a nuestros profesionales que nos preparemos con anticipación para que estos no nos suceda y no herir sentimientos de ninguno de nosotros los colegas, porque al final de cuentas lo que uno quiere es el bienestar para todos nuestros queridos ciudadanos que habitan en nuestra ciudad en la cual nosotros administramos bastante bien gracias a la gestión encabezada por nuestro alcalde, pero creo que eso lo podemos prevenir y así nos evitamos este tipo de comentarios que a la larga va afectando situaciones que no son las que debieran ocurrir constantemente a lo que ya ha pasado en muchas reuniones de nuestro concejo, la verdad que creo que nuestros adultos mayores y toda la comunidad entera se merece lo mejor para darles al menos una calidad de vida por un día de felicidad, el precio está super bien en relación a lo que es el tema de los buses, me sumo a la opinión de mis colegas en relación a que hay más empresarios con buses y que chuta llamaron a uno puro nada más, y el resto creo que es importante también hacer esa gestión porque así también tenemos más oportunidades y tenemos más empresarios que nos pueden colaborar y que nos pueden ayudar hacer una mejor gestión, así es que dentro de lo que sea la votación cuando usted convoque emito mi voto.

//18.

- 18 -

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo solamente quería, que quede en acta, ojalá que en diciembre no lleguemos con este mismo procedimiento, porque hay personal que está trabajando haciendo las licitaciones y tienen que tener una responsabilidad, no es culpa suya, quien más que yo que sé todo el beneficio que se le da a los adultos mayores, pero aquí hay una parte que yo no la voy a dejar pasar en diciembre, que es cuando sean los viajes a la playa, tengan a una sola empresa, con el mismo problema, no se presentó nadie, no quieren y darle la oportunidad a los otros empresarios que también viven en Talca, apruebo.

SRA. PAULINA ABARCA : Se hizo una cotización con Buses Villar pero lamentablemente no cumplía los requisitos mínimos que nosotros estábamos pidiendo, tenían buses muy antiguos y no tenían baños, entonces eso es fundamental también para los adultos mayores que sean buses cómodos, que es lo que nosotros estamos exigiendo el mínimo, entonces la mejor empresa era Paris y Londres, entonces por eso y por los términos de referencia de la licitación también.

Y lo último don Víctor para aclararle no van en su totalidad adultos mayores asociados a club, sino que solo un 40% de los socios de los clubes van, pero hay un porcentaje que son 1000 personas y que son gente que no está asociada.

SR. VICTOR INZULZA : Como se llega a ellos.

SRA. PAULINA ABARCA : A través del registro social de hogares de la gente que ha ido a la casa del adulto mayor.

SR. PRESIDENTE : Hay que hacer harta difusión, más difusión, es importante para que todos sepan esto. Hernán y Hernando.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Muchas gracias señor alcalde, yo comparto con mis colegas ya lo habíamos discutido el hecho que se haya llamado a una sola empresa, sin embargo, no tengo tantas complicaciones porque creo que el valor es super asequible, Talca, Paris y Londres es una empresa excelente, además talquina, no le veo mayores inconvenientes, lo que sí me preocupa y me gustaría solicitarle que hubiera un cruce de información de los listados de las personas que están inscritas, los beneficiarios que han recibido este mismo servicio los años anteriores, solamente eso porque yo creo que el tema más complicado es que se repiten siempre, el reclamo constante de los ciudadanos, yo no sé si eso es así o no, por eso me gustaría poder decirle con propiedad a las señoras cuando me reclamen que siempre se repiten los mismos que no es así, entonces me gustaría que hicieran ese tipo de información, nosotros la semana pasada sino me equivoque aprobamos el

sistema de gestión de información que ocupan en la DIDECO, yo solicité también ahí que se nos hiciera una inducción a nosotros como usuarios para poder tener acceso a esa información, me dijeron que sí, que no había problema pero todavía no hemos recibido ninguna invitación al respecto, entonces me gustaría materializar eso, justamente con esta finalidad, porque si una señora dice oiga a mí no me ha tocado nada, nunca me han ayudado en la municipalidad, perfecto debe su rut y uno va a saber al tiro si efectivamente si es así o no, y si es así uno las mandará hablar con las personas correctas, sino uno le dirá oiga la municipalidad, el concejo, el señor alcalde, todos los funcionarios municipales la han llevado como 3 veces a la playa entonces no alegue, pero para eso necesitamos información.

SR. HERNANDO DURAN : Ojalá pudiéramos llevar a todos los adultos mayores a la playa, ojalá que las personas fueran todos los años, un día en un año es la nada, o sea ojala tuviéramos los recursos suficientes para eso, yo también he cuestionado que a lo mejor fueran las mismas personas, pero si esas personas que van lo pasan bien, lo disfrutan yo creo que estamos haciendo un buen beneficio para esa persona en específico, ojalá tuviéramos más recursos y pudiéramos hacer más grandes estas actividades, yo quiero fundamentar mi voto, yo voy a votar a favor.

//19.

- 19 -

Independiente de, creo que el tema es buenísimo, a mí me ha tocado participar muchas veces, nunca como concejal, nunca he ido como concejal a esta actividad pero sí fui muchas veces como director comunal y desde haber tenido un paciente que se nos infartó, tuve un paciente grave en una ocasión, por lo tanto me imagino que el servicio de ambulancia debiera estar o las condiciones que corresponden ahí, pero la actividad es valiosa, las personas lo recuerdan y creo que eso no se olvida para ellos, pero como mis aprensiones habían sido y siguen en el sentido del tipo de, como trato directo, pero como la directora de jurídica argumenta dentro de lo legal, entonces si hay un argumento de dirección jurídica yo no tengo porque siendo médico no creer en lo que la abogada está diciendo por tanto yo voy a asumir que la abogada tiene toda la razón y voy a aprobar esto sin ningún reparo.

SR. PRESIDENTE : Votamos primero el punto 3, se aprueba, Sixto se abstiene.

ACUERDO N° 215	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Sixto González, Contratación Directa para el Servicio de Arriendo de Buses para la Actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, con el proveedor José Eduardo González Rojas, Transporte Interurbano de Pasajeros I.E.R.L, por un monto total de \$ 32.240.000),=(treinta y dos millones doscientos cuarenta mil pesos).
-----------------------	---

SR. PRESIDENTE : Presentamos la tabla complementaria, porque también tiene que ver con lo que se presentó de Quinamávida, entonces hacemos la votación para el segundo punto de la tabla complementaria.

ACUERDO N° 216	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los Concejales señores Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernán Astaburuaga, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Sixto González, Acuerdo para autorizar Contratación Directa para el
-----------------------	--

	Servicio de Banquetería y Otros paa la actividad Municipal “Talca Viaja Contigo”, con el proveedor Turismo e Inversiones S.A., por un monto total de \$ 72.000.000,=(setenta y dos millones).
--	--

SR. PRESIDENTE : Les parece que adelantemos el punto 10 de la tabla principal la exposición del DAEM, pasamos al punto 10 entonces, después retomamos el otro.

SR. SECRETARIO (S) : Exposición de Director DAEM: “Programa de Desarrollo del Fomento de la Lectura en 20 Estacionamientos Educativos de la Comuna de Talca”.

SR. CARLOS MONTERO : Muy buenas tardes señor alcalde, señores concejales, esta presentación obedece a una propuesta que nos hizo el señor alcalde y a partir de un documento también que nos envía el presidente de la comisión de educación sugiriendo varios temas a trabajar en conjunto con el departamento de educación, una lista bien abundante de temas que podríamos trabajar en conjunto en post de la mejora del servicio educacional municipal, a partir de ello nosotros tuvimos varias reuniones previas de conversación, de análisis y la verdad que la conjunción fue ir abordando los temas de acuerdo a una priorización que hicieremos y también viendo aquellos aspectos más urgentes a mejorar.

//20.

- 20 -

Es así que mirando el modelo de gestión que tiene el DAEM, que trabaja en 4 áreas principales, como es la gestión directiva o el liderazgo directivo, está también la gestión curricular que tiene que ver con las practicas pedagógicas y tiene que ver con los procesos de enseñanza, hay un tercer ámbito que tiene que ver con la convivencia escolar y el apoyo que se le da a los estudiantes y un cuarto tema que es el manejo de los recursos, estos cuatro ámbitos en verdad son temas que pudiésemos abordar, en educación hemos concordado que el punto más importante la gestión curricular y uno de los temas fundamental es el dominio lector, todos los departamentos que dependen de la administración del DAEM trabajan en el fomento de la lectura y especialmente en el área de comprensión, pero cada uno lo estaba haciendo en una forma más independiente y no con una coordinación comunal, es ahí entonces que se trabajó en conjunto con la comisión de educación una propuesta para trabajar en 20 establecimientos el fomento lector por un periodo que se les va a dar a conocer, este trabajo fundamentalmente técnico lo desarrollo Pedro Rosales en su calidad de Jefe Técnico de la comuna y ahora lo va a exponer porque es un trabajo que lo vamos a desarrollar en conjunto, el equipo DAEM y el equipo de concejales, especialmente de la comisión de educación, así es que don Pedro va a continuar, va hacer la presentación, y al término pueden hacer algunas consultas al respecto.

SR. PEDRO ROSALES : Señor alcalde, señores concejales, quiero primero agradecer la oportunidad de concurrir a esta instancia para presentar un trabajo de esta naturaleza que da cuenta fundamentalmente de la forma como pretendemos abordar la gestión pedagógica curricular en las escuelas, sobre todo en aquellas que hoy día tienen desempeño mucho más bajo y que obviamente impactan negativamente en la calidad de los aprendizajes que son capaces de curar nuestros estudiantes.



Algunas notas a modo de introducción...



La lectura realiza un aporte fundamental en la vida de los seres humanos.

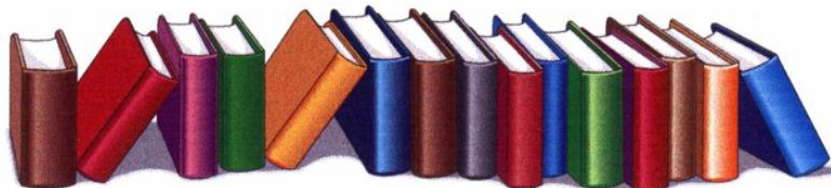
Diversas investigaciones constatan cómo esta nos abre las puertas al conocimiento, a la entretención y el disfrute.

La lectura permite a las personas desarrollar en plenitud sus capacidades humanas y tener una actitud reflexiva y responsable frente a la contingencia; social, económica y política. Permite además, mejorar continuamente los niveles educacionales y facilita el acceso al conocimiento científico, a los diferentes modos de pensamiento y a las múltiples culturas (Medina & Gajardo y Fundación Educacional Arauco, 2009).



//21.

- 21 -



La inteligencia humana es básicamente lingüística, por tanto todas las prácticas que potencien el dominio del lenguaje de un individuo tienen directa incidencia sobre el desarrollo del pensamiento, vale decir, sobre su imaginación, creatividad, habilidad para expresar ideas y su capacidad crítica.



¿Por qué un plan de lectura para nuestras Escuelas?

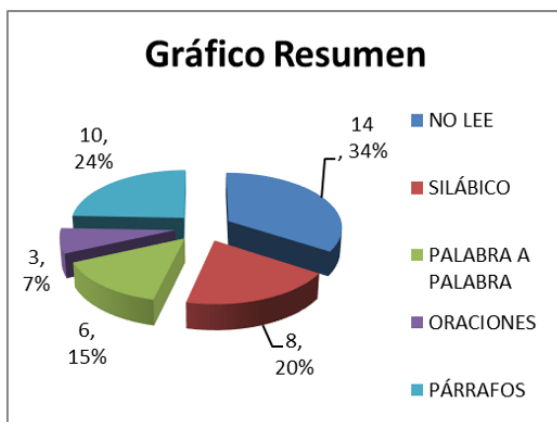


En Chile se lee poco. Las encuestas de consumo cultural, confirman que priman los lectores débiles, (INE & CNCA, 2009; Fundación Arauco- & CIAE, 2009; FLF & Adimark, 2010) lo que según la nomenclatura establecida por la sociología de la lectura, son aquellos que leen entre 0 a 4 libros al año. Los lectores medios, son aquellos que leen entre 5 y 9 libros al año y son fuertes si leen 10 o más libros anuales (Colomer, 2005).

//22.

- 22 -

La situación de los niños del PIE en una de nuestras Escuelas...



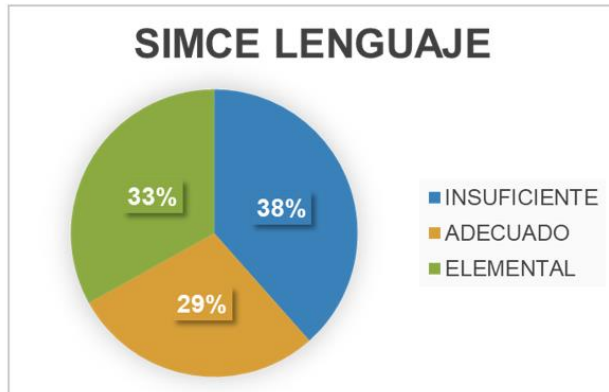
I Ciclo Básico 2018

29 Niños con NET
12 Niños con NEP

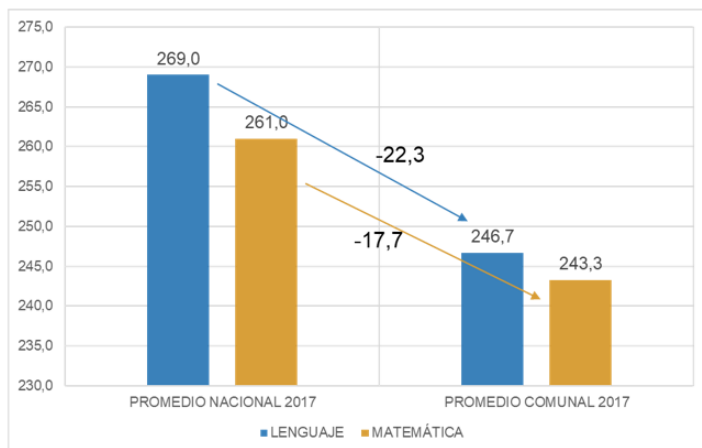


Resultados SIMCE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

4°



Resultados SIMCE

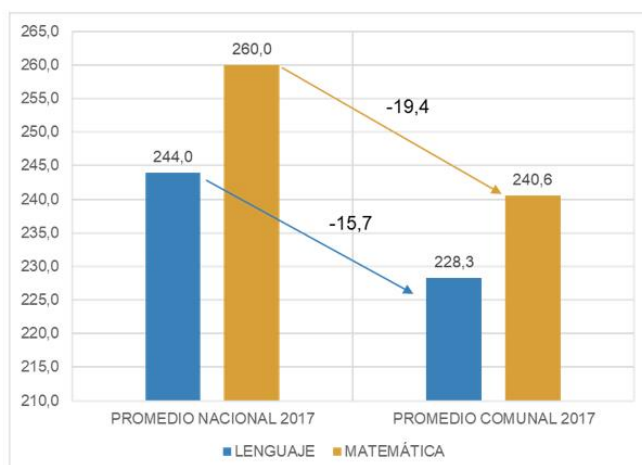


4°

SIMCE	PUNTAJE RESPECTO DEL PROMEDIO NACIONAL
LENGUAJE	- 22,3
MATEMÁTICA	- 17,7

//23.

- 23 -

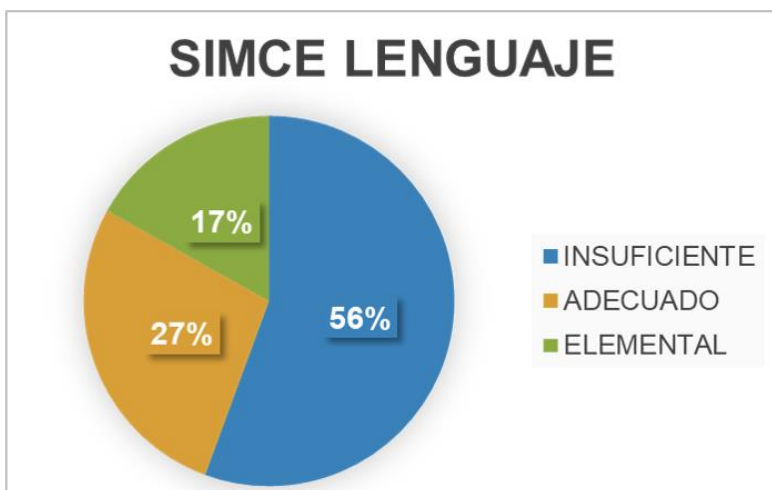


SIMCE	PUNTAJE RESPECTO DEL PROMEDIO NACIONAL
LENGUAJE	- 15,7
MATEMÁTICA	- 19,4

8°

Resultados SIMCE

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE



Líneas – guías del Plan + Objetivos, Efectos e Impactos a lograr

//24.

- 24 -



Líneas guías

1. Contribuir a desarrollar el hábito y gusto por la lectura en niños, niñas y jóvenes.
2. Promover cambios en la práctica pedagógica de los profesores, proponiéndoles estrategias que, desde el reconocimiento de los saberes de la práctica, generen encuentros motivadores entre los estudiantes y los libros.
3. Situar a la escuela como lugar de privilegio donde haya espacios y rutinas que permitan el encuentro entre los estudiantes y los libros.



Objetivo general:

Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación a través del fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes.

Objetivos específicos:

- Conocer estrategias de mediación para el fomento de la lectura.
- Valorar positivamente las actividades realizadas, la intervención global y los recursos materiales recibidos.



Efectos

Instalar prácticas y herramientas didácticas de desarrollo y mediación del fomento lector.

Desarrollar e institucionalizar prácticas que permitan la coordinación del programa en las escuelas, y su sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

//25.



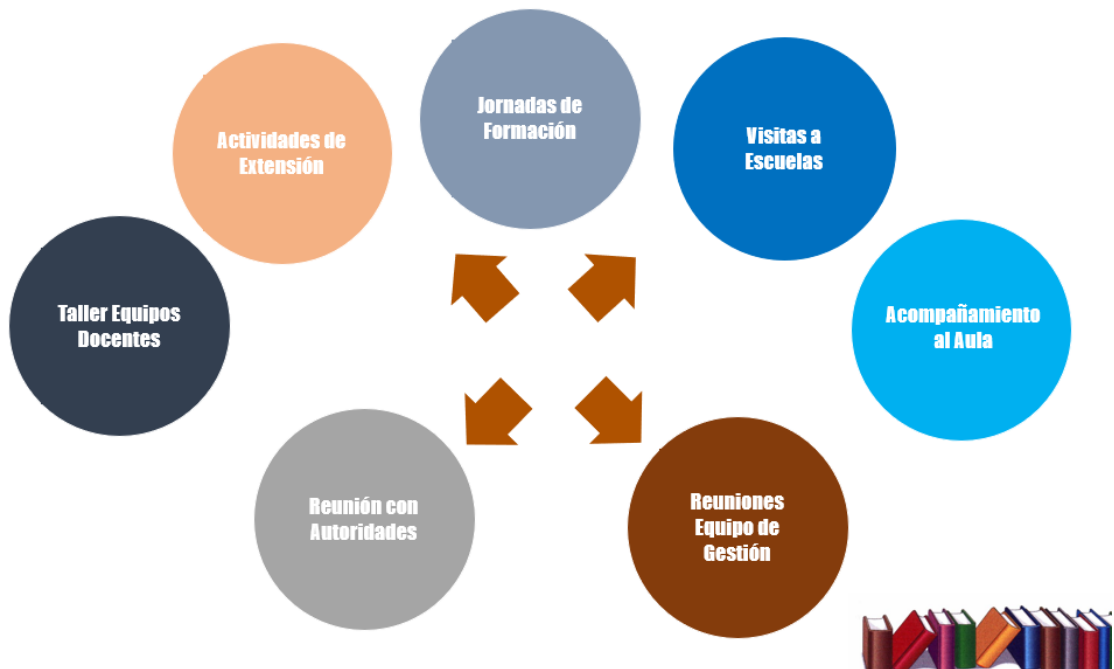
Impactos

Promover y fortalecer el hábito lector.

Mejorar los niveles de comprensión y calidad lectora.



Modalidades del Plan



//26.



Modalidad **1**

Jornadas de Formación

Orientadas a desarrollar los contenidos del programa con los profesores y otros actores relevantes de las CCEE. Las jornadas utilizan una metodología dinámica y variada: charlas y clases expositivas, dinámicas grupales y trabajos en talleres que permite a los profesores aplicar lo aprendido.





Modalidad **2**

Visitas a **Escuelas**

El objetivo de esta modalidad es conocer la realidad de trabajo de cada escuela y estrechar lazos entre el equipo encargado del programa y los docentes.



Modalidad **3**

Acompañamiento al **Aula**

El objetivo es conocer el nivel de transferencia de los aprendizajes y retroalimentar oportunamente para mejorar las prácticas de los profesores.





Modalidad **4**

Taller de equipo **Docente**

El objetivo de esta modalidad es modelar una situación de formación continua al interior del equipo docente de la escuela y favorecer la articulación de los niveles al interior de la misma. Lo anterior con miras a conseguir la sustentabilidad de los aprendizajes logrado por los profesores y directivos.



Modalidad **5**

Reuniones con **Equipo de Gestión**

Tienen como objetivo compartir información relevante, coordinar acciones e ir promoviendo su rol de gestionar y liderar el programa, a fin de sentar las bases para la sustentabilidad futura de este.



Modalidad **6**

Reuniones con **Autoridades**

Para el desarrollo del programa y el cumplimiento de sus objetivos, es fundamental coordinar y aunar esfuerzos con el Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Ministerial de Educación y la Dirección Provincial de Educación



¡Sálvese quien lea!

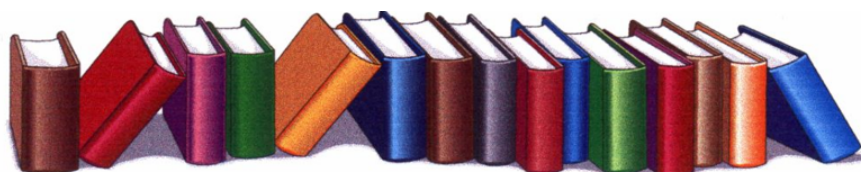
Modalidad **7**

Actividades de Extensión

Como una forma de involucrar a la familia en el fomento de la lectura, este Plan contempla la realización de una actividad cultural, vinculada a la lectura, que permita llegar a amplios sectores de nuestros beneficiarios.



Etapas y plazos



Etapas y plazos

Etapas y plazos (mayo a diciembre de 2018)

En esta etapa se desarrollarán las primeras reuniones para decidir los lineamientos del programa. Se visitarán las escuelas, presentará el Plan a las autoridades y comenzarán las inducciones y capacitaciones.

Etapas y plazos (marzo 2019 a noviembre de 2021)

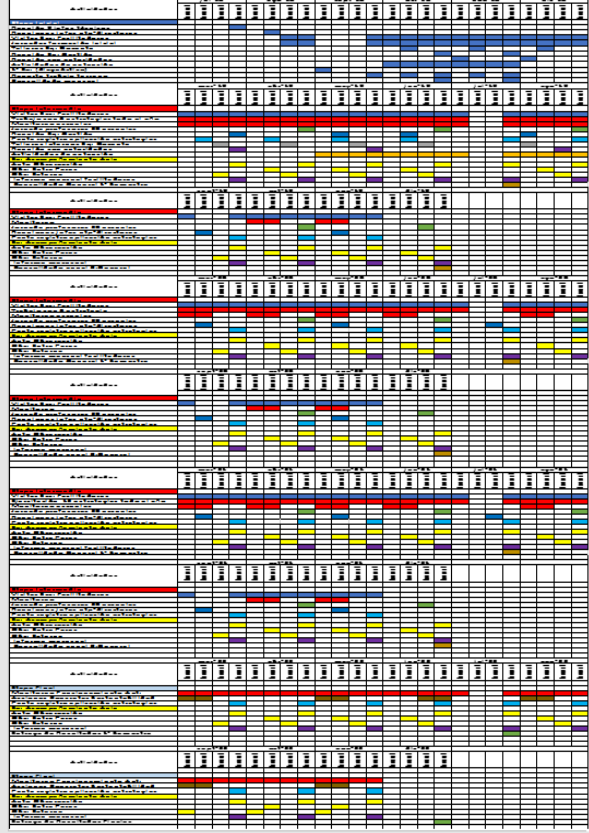
Esta etapa tendrá como objetivo desarrollar los contenidos del programa, transferir e implementar las estrategias seleccionadas y monitorear la aplicación y el desarrollo del programa.

Etapas y plazos (enero a diciembre de 2022)

Esta etapa tendrá como objetivo principal hacer entrega de los resultados, monitorear el funcionamiento autónomo del programa y apoyar con acciones concretas para potenciar su sustentabilidad.

DAEM

//29.



DAE



Condiciones de efectividad

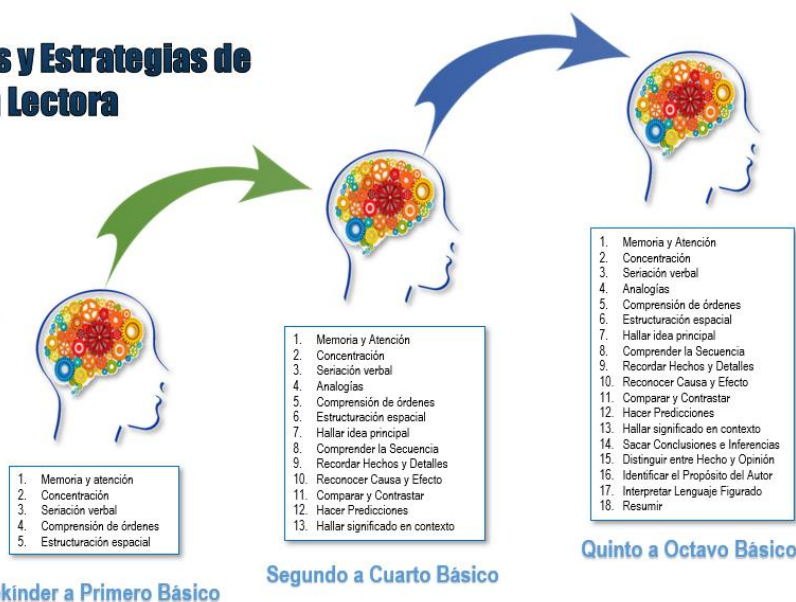




Mapa Progreso de

Habilidades Cognitivas y Estrategias de Comprensión Lectora

PLAN LECTOR



SR. HERNAN ASTABURUAGA : La pregunta que te hacia yo de cuantas horas lee un niño tiene que ver en el fondo con el problema que queremos resolver, entonces sino sabemos el problema que queremos resolver el complejo dar una solución.

SR. PEDRO ROSALES : El problema está claro si uno analiza los resultados el desempeño.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No por eso no te me adelantes, no está tan claro porque el problema es un poquito más profundo, uno podría decir el problema es que los cabros no leen, a mí me cuesta hacer leer a mi hijo pero lee, otros no, ahora el tema es porque cuesta hacerlos leer, no sé entre leer cupido el murciélago que se lo dieron hace poco, pero está fascinado con el Joby por ejemplo, tiene 10 años, ahora de verdad porque te hago estas preguntas porque veo aquí un tremendo aparato, tremendo armatoste, donde tú nos decía que esto iba a estar implementado de aquí al 2022, o sea su cachay, perdón por el lenguaje, ustedes entienden lo que significa que nosotros empecemos un programa educacional para mejorar las capacidades lectoras ahora el 2018 para tener un resultado el 2022, es una perdida de plata, de tiempo, de energía, de trabajo gigante, digo perdida porque bien poco le va a servir, niños que están en octavo básico hoy día que terminemos este programa en el 2022.

Además, la mayoría de estos programas son interesantes, pero hay que enfocarlos en el problema, ir generando prototipos de manera de poder corregir rápidamente e ir evaluando nuevamente los resultados, poder corregir rápidamente y poder ir teniendo resultados en el corto y en el mediano plazo o sea, yo creo que el tema del fomento de la lectura va un poquito más allá porque no es que los niños lean o no lean los contenidos que se le entregan en el colegio solamente, hay que hacer un estudio también de que están leyendo los niños hoy día, como se están comunicando, la comunicación es una necesidad humana que va mucho más allá, o el lenguaje de comunicación, o sea es una herramienta humana que va el mucho más allá de comunicarse solamente, entonces de verdad yo lo encuentro interesante, pero como la educación en Chile, o sea la sala de clases al interior del colegio hoy día es igual que la que estudie yo hace 20 y tantos años.

SR. PEDRO ROSALES : Justamente para hacernos cargo de eso es que estamos proponiendo esto, pero es que yo no sé si el problema no está claro, pero cuando tenemos un 70% de estudiantes adscritos a un programa de integración escolar y donde ese 70% representa casi un 83% de la matrícula total de un establecimiento y que no lee, el problema está super claro, ese es el problema, ahora que es lo que queremos hacer nosotros una intervención global que nos permita ecualizar la educación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ese no es el problema, el problema es que los niños no leen.

SR. PEDRO ROSALES : Ese es el problema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ah ya, pero partimos discutiendo eso, yo creo que el problema primero no es que los niños no lean, porque pregunte a los niños, pásele una table si es que lee o no lee, ellos juegan un juego que se llama fornei, no sé si tú tienes hijos de 10 – 11 años, hay un juego que se llama fornei y en el juego hay mucho texto, o sea los niños leen, ahora el tema es como motivarlos a que lean y a que internalicen esos contenidos, te vuelvo insistir, si da lo mismo, si es una presentación yo estoy dando mi opinión, tú puedes tomarla o no.

SR. PEDRO ROSALES : Cuando llegamos a sexto grado y tenemos estudiantes de ese nivel que tienen lectura silábica es porque sí tenemos un problema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Evidente pero el problema, se resuelve, lo que yo te estoy poniendo en cuestión no es el problema, es la forma que la enfrentamos, o sea si nosotros vamos a tener resultados el 2022.

SR. PEDRO ROSALES : Nosotros no estamos diciendo que vamos a tener resultados en el 2022, estamos diciendo que el programa se extiende hasta el 2022, y hemos dicho también claramente que la idea es que el programa tenga un nivel de sustentabilidad tal que supere el plazo acotado que tiene.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Te vuelvo hacer otra pregunta, y discúlpame que sea tan insistente porque este tema para mí es importante, yo creo que si no nos tomamos el tiempo necesario sobre la educación de nuestros hijos estamos sonados, y discúlpenme, y me gustaría que el resto también preguntara algo, este tema para mí es super importante, o sea vuelvo a insistir de que manera nosotros nos hacemos cargo de incorporar habilidades del siglo XXI en las aulas, porque de verdad yo lo encuentro interesante, pero tiene que ver con contenidos y hacer un levantamiento de información desde los mismos niños, porque el niño finalmente está, todos los seres humanos somos organismos cerrados aprender, aunque uno no lo crea, todos decimos no si los niños son paños blancos, ellos absorben todo, no es así, el ser humano nace y nace con un sistema privado, entonces hay que buscar formulas para incorporar ese contenido.

SR. PEDRO ROSALES : La verdad que no comparto su juicio porque hay recientes evidencias científicas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Maturana y Varela, los puede leer.

SR. PEDRO ROSALES : Sí pero obviamente Maturana habla de una concepción antopoyetica del ser humano, por lo tanto, en ese sentido la condición auto génica del aprendizaje es clara, es vital y está plasmado acá.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por eso habla de un mundo.

SR. PEDRO ROSALES : Decir que hay un determinismo estructural en la noción del ser humano para aprender la verdad que es fatal.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Maturana lo explica super bien, tiene que ver con que cada individuo es un mundo, que está en un contexto, entonces en base a eso mismo es que necesitamos buscar herramientas un poquito menos.

SR. PEDRO ROSALES : Pero hemos dicho que el programa contextualiza en función del proyecto.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Está claro, pero eso tiene que ir en función no solo del proyecto de la escuela tiene ir en función de las familias, en función del niño, en función de los intereses del niño y del contexto actual, o sea de partida el cabro chico anda con un smartphone en la sala de clase por lo tanto tiene más acceso del contenido que el profesor que está en desventaja, porque no tiene el smartphone no lo puede usar en la casa, pero el niño si lo tiene.

SR. PRESIDENTE : Ampliemos la discusión. Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, bueno yo en primer lugar quiero felicitar a don Pedro porque creo que de las 5 – 6 reuniones de comisión de educación y donde le planteamos como 20 temas, creo que han sido capaces de priorizar el punto neurálgico y a traducir en el proyecto una de las grandes inquietudes, llevamos de 12 años señor alcalde en los últimos indicadores en matemática tenemos deficiencias y hoy día más que nunca en la historia hemos tenido plata para invertir en educación, y hoy día tenemos profesionales de todas las áreas y en todos los niveles educativos y en todas las asignaturas de los 48 establecimientos de Talca en 46 estuvimos bajo la media nacional, entonces que queremos los educadores estamos convencidos que el niño desde que nace, nace con deseos de aprender, es un verdadero científico, es inquieto, pregunta y todo lo demás, y la experiencia nos señala que en todos los niveles sociales y los talquinos somos inteligentes y cuando tienen la oportunidad de tener una buena formación llegan lejos, y la educación nos cambia la vida, por tanto yo creo que ya lo hemos conversado en focalizar estos 20 colegios.

Por un lado estamos abordando lo macro que tenemos en la ciudad, pero también hemos planteado a don Pedro y al equipo del DAEM que en forma paralela a esto tenemos que seguir trabajando con los otros, no podemos dejar a nadie abajo, si nosotros nos demoramos un año estamos esperando el poder avanzar todos, por tanto yo creo aquí faltaba algo que no dijo tal vez don Pedro y que también es una interpretación con el señor alcalde, lo primero para que este proyecto sea exitoso ya se ha hecho un diagnóstico, nosotros hicimos un diagnóstico y además también ellos hicieron el diagnóstico con la comunidad, hoy día es una presentación están las cifras y también las estrategias, pero aquí esto no va a tener ningún eco, no va a dar resultado si no comprometemos a todos los talquinos, a toda la comunidad, y por esa razón yo le planteaba a la comisión que debíamos invitar a estas presentaciones ojalá a todos los directores de servicio, porque tenemos una falta de cultura de lectura, y hoy día existen aprendizajes que se llama reflejo, si usted va aun CESFAM y si en el CESFAM ve el poste de los semáforos la gente sin proponérselo lee y aprende, entonces tenemos que impregnar a la ciudad del deseo de leer, y para eso necesitamos en las escuelas, también hemos planteado, hemos insistido que las escuelas tienen que estar implementadas las Biblioteca con todos los elementos didácticos y de tecnología moderna, cosa que sean procesos dinámicos que se lleven a cabo, y también hemos planteado que nuestra biblioteca comunal que es un espacio donde penan las animas está vacía de los textos, nosotros debíamos tener aulas ahí a lo mejor implementadas con todos los textos de tal forma que de repente sacamos al curso de la escuela y lo traemos a un lugar donde pueda interactuar, no solamente con el libro.

Y ahí hay varias estrategias que son importantes, si yo soy papa y no apoyo, sino oriento, es imposible que el niño avance y una de las formas de hacerlo en el aula por decir algo así es hacer lectura silenciosa sostenida sobre las cosas que les interesan a los alumnos, por lo tanto es un desafío enorme si nuestros alumnos no aprenden a leer bien y no se comunican, menos van a entender matemática y menos van a entender ciencia, por lo tanto yo creo que si hemos estado 12 años tan deprimidos, yo creo que tenemos que intentar el primer paso, y hay un compromiso con el DAEM y el compromiso de nosotros como concejales seguir monitoreando y apoyando y viendo las escuelas tengan buenos resultados, nosotros finalmente perdón señor alcalde que a lo mejor me entienda no vamos a pasar a los consejos locales de educación hasta después del 2022 y la responsabilidad de la calidad de la educación de Talca es responsabilidad de todos los talquinos y nosotros los concejales, por eso es que tenemos que buscar alternativas distintas.

SR. PRESIDENTE : Sixto, Juan Carlos, don Manuel, Julio.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo le había pedido primero.

SR. SIXTO GONZALEZ : Coleta le cedo, después sigo yo.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo lo único que quería decir esto que se ha planteado aquí con don Pedro y don Carlos fue iniciativa de don Víctor cómo podíamos abordar el problema que tenemos en las aulas, si bien es cierto yo no soy una educadora he sido mamá y lo difícil que es plantearle a un niño que lea, y se tomaron varios puntos de las reuniones que hemos tenido que llegamos a esto los concejales que asistimos, yo siempre le abordé el tema a don Pedro que la lectura tenía que ser entretenida, si un niño viaja a un proyecto fuera de Talca, si voy al zoológico que animales voy a conocer y voy y leo y hacerlo entretenido, por otro lado se quedaron también en dos cosas que no se dijeron acá, se va hacer una reunión con los concejales y el alcalde y los directores para plantear lo que viene y el compromiso que tiene cada director y después tratar de juntar a los centros de padres de cada colegio, también quedó que vamos hacer una reunión y plantear el compromiso que los concejales tenemos en esto, para mi es el primer paso, si no hago algo en la educación, siendo que yo no soy educadora encuentro tremendo tener la oportunidad de haber podido hacer esto, si van haber piedras en el camino, lo sabemos, pero si no iniciamos algo como lo hacemos, así es que nada más, vas a ver Hernán que aquí hay varias cosas que no se dijeron pero seguramente va a venir de nuevo don Pedro porque se va hacer el lanzamiento, nosotros lo pedimos los concejales, y ver más adelante como vamos caminando, también tiene que haber un compromiso en el aula la profesora que va hacer esta nueva etapa, así le llamo yo, e incentivar a los alumnos porque sino se leer no sabré matemática, no puedo entender de qué me están preguntando, así es que nada más, yo felicito a Pedro porque ha hecho una labor extraordinaria, primero tratando de anotar todo lo que nosotros le fuimos diciendo porque en realidad nosotros éramos verdaderas computadoras con él, y nada más, veamos cómo vamos, que es la primera oportunidad, nada más.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad que yo siempre he predicado que si seguíamos haciendo lo mismo en educación íbamos a obtener los mismos resultados y lamentablemente los resultados de los últimos años están muy claros respecto a lo mal que estamos y me sorprende, me espanta como profesor que hayamos llegado a lo que estamos viviendo hoy día, en la primera reunión que tuvimos aquí con don Pedro habíamos quedado que nos iban a entregar una información con los datos duros de la realidad, porque la realidad hay que asumirla como tal para ahí emprender el reconocimiento y ver el camino a seguir para poder superar la situación porque es lamentable, yo creo, bueno el problema lector lo tenemos los adultos, los alfabetos funcionales están por todos lados, son mayoría, pero es lamentable, muy lamentable que en los niños se esté creando el mismo hábito.

Yo recuerdo también aquí hace mucho tiempo, tiene que haber sido el año 2013, creo, primer periodo que estuve de concejal, nos presentaron aquí gente del DAEM también cifras que eran espantosas y rápidamente todos concurrimos aprobar una suma sideral para hacer un diagnóstico de la educación en Talca, 1500 millones que se llevó una ATE Iridec en ese tiempo, de resultados que por lo visto hoy día nos están presentando una situación similar, no ocurrió absolutamente nada con esos 1500 millones de pesos, se hizo el diagnóstico quizás, incluso hubo una controversia un informe de contraloría con respecto al uso de los recursos, pero estamos en el mismo pie, entonces yo aquí lo único que puedo pedir y exigir fundamentalmente es que esto se aborde con el máximo de seriedad y que realmente se den pasos para darle un giro a esta triste realidad que estamos viviendo en nuestra educación con nuestros niños, tenemos los testimonios de los profesores en los distintos colegios y que realmente da pena que hayamos llegado a eso, y como decía Víctor delante, lo hemos planteado, yo lo he planteado en todos los lugares que es posible hacerlo, o sea nunca habíamos tenido tanta plata, tanto dinero, hoy día tenemos 50 mil millones de pesos que el ministerio de educación nos manda a Talca para manejar la educación, se ha ido incrementando desde el año 2009 adelante, con la ley SEP, PIE, FAEP, y los resultados que hemos tenido en educación ha sido inversamente proporcional, así

suben los recursos y así el gráfico de los resultados, entonces solo pedir y exigir que hoy día sí que las cosas se hagan bien porque lo necesitamos.

//36.

- 36 -

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos, después Julio, don Manuel, Hernando

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo estoy feliz de pertenecer a este concejo con este proyecto que se está desarrollando porque uno sabe claramente si hay un niño que lee o no lee la diferencia que hay en el vocabulario, yo tengo una nieta de 4 años y tiene un vocabulario mejor que el mío, es impresionante, porque los niños captan todo, es impresionante cuando hay una motivación de sus padres, de sus abuelos, los profesores, de todo su entorno, de toda su vida y cambia el conocimiento la memoria del niño crece y se desarrolla con la lectura, creo que este proyecto si lo apoyamos, lo respaldamos y lo ejecutamos como está establecido va hacer un éxito, fundamentalmente para estos colegios vulnerables, la única forma de superar la pobreza es que los niños estudien, crezcan en el conocimiento, este país ha sido muy injusto con los pobres, saben ustedes que hay 5 millones de adultos que son analfabetos en Chile porque no han terminado el cuarto medio, que significa eso, los limita en su trabajo, porque donde van a trabajar, como obreros, como empleados, tienen limitancia también en todo el sistema digital, computacional, y que hacemos nosotros, prácticamente esos son los niños que vienen de arrastre de muchos años que no tienen el cuarto medio terminado, son 5 millones de adultos, eso no lo saben, puchas que es importante, entonces yo creo que a estos niños en la medida que los apoyemos que los respaldemos, ellos se van a superar, ellos se van a desarrollar y van a crecer, yo creo que este proyecto tenemos que apoyarlo entre todos, y feliz de pertenecer a la comisión de educación que preside mi colega Víctor Inzulza porque ha tomado muy en serio su comisión, y felicito a Pedro por la claridad y a usted director porque tenemos que hacer realidad este proyecto, aunque no estemos el 2022.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : A ver si me acuerdo que yo fui profesor, el alumno cuando empieza aprender silabea, después titubean y después deletrean y al final argumenta libros que ha leído, señor alcalde tengo la siguiente pregunta al señor Montero y a don Pedro, el niño va a tener material de apoyo.

SR. PEDRO ROSALES : Sí.

SR. MANUEL YAÑEZ : Va a tener material de apoyo, sin embargo don Pedro inconscientemente le ha dado una tarea a ustedes, nos ha dado una tarea a nosotros ustedes tienen que a contar de hoy día hacerse compañero de su niño, enseñarle a leer, el niño puede deletrear, pero ustedes van a estar para corregirlo, entonces ustedes por lo que ha hecho don Pedro hoy día que es muy positivo, a ustedes también les está dando una tarea este caballero que está aquí, ustedes van a tener que acompañar a sus nietos, van a tener que a acompañar a sus hijos, porque algunos tendrá hijos, y los que somos más viejos tendremos que hacernos cargo del nieto porque el niño tiene que ser acompañado, porque si usted no obliga al niño hacer un horario y hacer una hora de estudio, el niño no va a estudiar, por lo tanto esa es labor de ustedes y labor nuestra, porque como concejales tenemos que apoyar a todos los directores tal como lo dijo la señora Viviana, vamos hacer una reunión con todos los directores de escuelas, porque les vamos a mostrar nuestra inquietud, por lo tanto señor alcalde yo le ruego que esa reunión sea prontito la que tengamos nosotros con los señores directores, porque al niño no hay que dejarlo solitario porque se pierde, y la labor nuestra es de acompañarlo, porque para eso los trajimos nosotros al mundo.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada agradecer todo el trabajo que hemos desarrollado en la reunión de comisión de educación y la verdad que el compromiso de cada uno de nosotros es apoyar esta exposición, porque esta es una exposición en la cual vamos a seguir trabajando con una mirada a ir creciendo poco a poco, no importa el tiempo, yo creo que lo que interesa acá en estos momentos es que demos el primer paso y el primer paso se da desde el momento que empezamos a trabajar como comisión, con mucha seriedad, con mucha responsabilidad y con mucha transparencia para el bienestar de cada uno de estos chicos que están bajo el alero de nuestra administración municipal, y eso

es lo que a mi me pone feliz, me pone contento del trabajo que hemos desarrollado de todas las reuniones de comisión y agradezco a ustedes como profesionales.

//37.

- 37 -

Porque creo que dentro de los docentes y magister que tenemos también dentro de nuestros establecimientos y especialmente con la dirección de nuestro director comunal que se está avanzando, se está discrepando de situaciones que ya pasaron, este es el momento de dar el primer paso y creo que tenemos mucho todavía que hacer y el acuerdo que tenemos es ese, yo veo que todo lo que está ahí ya lo habíamos conversado, se había hecho una reunión, se plantearon más cosas y creo que tú Pedro ya las agregaste, a lo mejor pueden haber muchas cosas más que se pueden agregar, pero eso lo iremos haciendo en la medida que trabajemos como comisión, y pedirle a mis colegas que ojalá los que no pueden participar, participen, porque esto nos va enriqueciendo a todos y nos va a dar una oportunidad de poder dar la información que corresponde a nuestra ciudad, a todos los establecimientos con los cuales nosotros estamos trabajando, eso nada más y felicitarlos una vez y sigo a disposición de la comisión para seguir trabajando.

SR. SECRETARIO (S) : Señores concejales hallegado la hora, es necesario poder agregar algunos minutitos para continuar.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que igual debemos felicitar estas propuestas, que hay un trabajo de comisión, pero creo que la experiencia de Pedro que viene desde una universidad donde uno sabe todos los avances que ha tenido, es una mirada también importante, y creo que hay una metodología de trabajo que se han conseguido buenos resultados, siento que cuando las cosas que hacen de esta manera donde hay una planificación de las actividades, donde hay una programación de las actividades, donde se genera un desarrollo de estas actividades, no puede ser a corto plazo, tenemos que pensar también a largo plazo que coloquemos una fecha en varios años más, es porque sería mentirnos que vamos a conseguir un resultado ahora ya, siento que eso me da más validez en lo que ustedes están comentando y la importancia es que el trabajo tiene que ser en conjunto y obviamente que se tiene que llegar al resultado que los chicos lean más, claramente los países en desarrollo, la comprensión lectora es notoria, de hecho hubo una presentación también aquí donde se nos explicaba ese tema, y lo comprendo más porque si tengo más facilidades con la lectura y todo voy a poder entender no solamente las matemáticas sino las ciencias y la vida en general, si yo me sumo, creo que esto es muy importante, pero me gusta el hecho de pensar que detrás de esto no hay solamente, hagamos que los niños lean, sino trabajemos en conjunto para que los niños lean y hay un programa que avala esto y además hay un tema de conocimiento que de seguro en algún otro momento se va a conversar mucho más claro, pero el paradigma de seguir haciendo lo mismo, y pensar que vamos a tener mejores resultados, esta es una demostración de que no es así, hoy día hay un cambio de modelo, y el cambio de modelo es fomentemos la lectura, o sea, claramente me sumo a los hechos, algún día nos contarán cuanto implica el costo de esto, porque esto debe tener algún valor, no está estipulado acá, pero siento de que todo lo que llega de educación, todos los dineros que se pueden utiliza y a lo mejor reformular un poco, pensando en esto creo que hay que hacerlo, así es que los felicito.

SR. PRESIDENTE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una pregunta para llevar adelante este programa se pretende contratar alguna consultora.

SR. PEDRO ROSALES : No, vamos a trabajarlo fundamentalmente con recursos del FAEP en el componente innovación curricular y metodológica, y vamos incorporar sí 3 facilitadores de lectura, que son los profesionales que se van acercar a las escuelas hacer el acompañamiento y la visita a cada una de ellas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno concuerdo en varios aspectos con mis colegas sobre todo en el tema que esto es fundamental, es super necesario y creo que de verdad tenemos problemas de lectura y de comprensión también cuando uno dice las cosas, porque aquí como que varios entendieron de que yo estaba en contra de esto, al contrario me interesa, es muy interesante, muy importante, sin embargo este es el espacio para hacer las críticas que uno considera razonable y de verdad yo respecto a la presentación que hiciste tengo hartas críticas, pero me interesa ser parte de la solución, tampoco estoy para criticar solamente, me gustaría aportar en eso un poquito más y sería super interesante que pudiéramos reunirnos y discutir algunos temas para poder colaborar, pero yo tengo aprensiones respecto de la forma de hacer las cosas, finalmente impositivas, porque cuesta que las comunidades absorban estos conocimientos, si ellos no tienen en primera persona el diseño de las fórmulas de las cuales nosotros les vamos a cambiar sus hábitos es muy difícil que la internalicen, entonces el proceso complejo, que tiene un montón de aristas, claro, yo entiendo a mis colegas cuando ellos hablan desde las buenas intenciones que tenemos todos, si la educación es bueno, esto hay que hacerlo, me parece super bien, es válido también, pero en ese contexto a mí me gustaría poder aportar un poquito más sobre todo se habla de innovación curricular hay que ser super cuidadoso respecto a eso.

SR. JULIO CHERIF : Venga a las reuniones de comisión.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero no seas roto, discúlpame, no sea roto, estoy usando mi tiempo.

SR. PRESIDENTE : No, yo pediría Pedro si nos puede explicar un poquito porque yo entiendo que aquí hay dos metodologías que se van aplicar y esas metodologías de alguna manera han sido evaluadas y han sido aplicadas también en nuestro medio nacional, Hernán perdón, pero yo creo que igual es bueno que nos expliquen, comparto que hay muchas metodologías.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No está bien, yo de verdad me voy a retirar en este momento porque encuentro que es una rotería lo que acaba de hacer el Concejal Cherif, creo que es una falta de respeto interrumpir a otro colega de esa manera, discúlpame, yo no soy un cabro chico, soy un adulto, no pero esa es la actitud, que tomaste tú colega.

SR. PRESIDENTE : Hernán yo te pido que te quedas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo me retiro, les agradezco, si tu no entiendes de lo que están hablando no puedes hablar.

SR. CARLOS MONTERO : Hernán, una de las cosas vale mucho en la educación es tolerancia.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es que usted no escuchó las estupideces que me estaba diciendo.

SR. PRESIDENTE : Explicar metodológicamente esto, igual hay gente escuchando y hay un tipo que puede ser válido, utilizar las metodologías más interesantes, pero yo entiendo que estas metodologías ya han sido aprobadas.

SR. PEDRO ROSALES : Ya han sido aprobadas, y el programa se gestó a partir de una convocatoria que hicimos a un conjunto de 10 jefes técnicos de las mismas escuelas de la comuna para que nos aportaran también su mirada respecto de como en esas escuelas se está llevando a cabo el proceso lector, por lo tanto no es un programa que se ha impuesto, sino que se ha generado fruto del consenso en función de las propuestas de otros jefes técnicos que nos han colaborado en la generación de esta misma propuesta.

SR. PRESIDENTE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde voy acotar un slogan que siempre utilizo en este de cosas yo siempre digo “agua pasada no mueve molino”, de nada vale que discutamos y nos peleemos que fue lo que pasó, el problema es como empezamos ahora.

Ahora, hemos conversado con la comisión, yo lamento, él ha estado con licencia, puede estar muy sensible, todo lo demás, pero siempre en la vida hay discrepancias y las discrepancias se resuelven dialogando, a lo que apuntaba él, dice que esto se tiene que socializar, yo pienso que si alguien apreció la presentación, se va a empezar donde se produce el cambio educativo y que lo produce, hay dos grandes protagonistas es el profesor y el alumno, por esa razón es que ellos van a empezar a trabajar con los profesores, si un profesor no es capaz de diversificar las estrategias metodológicas o buscar otras estrategias metodológicas vamos a seguir haciendo lo mismo, por lo tanto esto no es un tema que le pasemos a un niño y tratemos de enseñar a leer, es decir tenemos que preparar también a los actores que tienen que llegar a eso, y hoy día en Talca hace poco tiempo ustedes apreciaron la presentación de una profesora de lenguaje que tiene perfeccionamiento en el exterior y que ha hecho maravillas, entonces una de las cosas que le hemos propuesto al DAEM también que ojalá utilicemos el talento de los profesores que son destacados para que hagan auto perfeccionamiento con sus colegas, y eso también está establecido, lo que pasa que una presentación aquí, el tema de educación es muy complejo, si fuera tan fácil tendríamos en Chile una buena educación, y hoy día tenemos una mala educación porque son múltiples factores los que influyen y lo que yo veo entonces detener los factores negativos y focalizarnos en los factores positivos que determinan el cambio, yo como presidente de la comisión de educación estoy contento y agradezco la presentación que nos han hecho, porque creo que vamos en el camino para intentar algo distinto y nosotros vamos a seguir trabajando como comisión y monitoreando, nos vamos a poner a la par con el DAEM para poder ir apoyando toda esa necesidad.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, muchas gracias.

SR. CARLOS MONTERO : La verdad es que cuando nos plantearon un sinfín de temas, nosotros consideramos que este era uno de los más relevantes que consideramos que había que reforzar, y el tema de la comprensión lectora más que una lectura sistemática y rutinaria es comprensión lectora y ese trabajo lo tenemos que hacer con la comunidad, y tenemos el pleno conocimiento que vamos a lograr algo importante, esto no tiene resultado en una fecha determinada, es un proceso, es un proceso que se va generando día tras día mientras se va generando una actividad, de tal manera que cuando partamos con la reunión con los directores que ya de alguna manera ellos están en antecedentes de esto, cuando nos reunamos con los profesores, yo quisiese que los concejales estuvieran presente para que vayan viendo que hay mucho trabajo que está desarrollándose y hay ya un trabajo instalado que no ha tenido el mejor resultado, o a lo mejor comparativamente con otras comunas estamos en un nivel aceptable, pero tenemos que mejorar todavía mucho más y en eso estamos absolutamente convencidos y por eso hemos querido que esto sea un trabajo como una propuesta del alcalde, del concejo y del DAEM porque involucra toda la comunidad, el alumno aprende cuando uno siente la necesidad de aprender, el fútbol por ejemplo se enseña, el fútbol se aprende, el niño que tiene habilidades deportistas aprende solo, la lectura también tiene que ser de la misma manera, aprenderla porque siente que tiene la necesidad y esa necesidad nace necesariamente en el hogar, cuando la mamá al chico le está induciendo aprender o a interpretar una lectura, una receta, una calle, una promoción, la lectura se potencia cuando alguien tiene necesidad de comprender lo que ahí dice, y eso es lo que vamos a trabajar nosotros, Pedro hizo un trabajo muy sistemático que involucra mucho más cosas, y tengo el conocimiento que en un tiempo más vamos a ver satisfacción en este trabajo.

SR. SECRETARIO (S) : A continuación, veremos el punto número cuatro que es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Nocturno, a nombre de Restaurant Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente Nº 1272 de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Buenas tardes señor alcalde, señores concejales esta es una patente de restaurante nocturno, actualmente este local se encuentra funcionando con una patente de cocinería y una patente de restaurante diurno, están sacando solamente el restaurante nocturno para su funcionamiento, a establecerse en calle 7 oriente 1272, la calle que están los tulipanes, cuenta con el informe de obras aprobado, la resolución de sanidad, el informe de alcoholes y la junta de vecinos que corresponde es la numero 5 libertad que entrega una información favorable.

SR. MANUEL YAÑEZ : Va llevar acompañamiento de sillas, porque parece que es imposible porque de ahí salen los que van a comprar tortas.

SRTA. VIVIANA VEGA : Alcalde quería hacer una acotación que todo ese sector está lleno de pozones, a quien le corresponde esa parte para rellenar, una consulta porque es imposible transitar por ahí los días que llueve.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 217	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Nocturno, a nombre de Restaurant Antonio Birke Jara E.I.R.L., RUT. 76.555.534-5, a establecerse en calle 7 Oriente N° 1272 de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Juan Luis Constenla Veloso, RUT. N° 5.165.733-0, a establecerse en Avenida San Miguel N° 5855 (ex N° 5850) de esta ciudad.

SR. IGOR LEYTON : Esta es una solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno y salón de baile, a nombre de don Juan Luis Constenia Veloso, en avenida san miguel 5855, este es un lugar muy conocido denominado El Quijote, estuvo mucho tiempo con una patente y ahora quiere optar a las patentes de alcoholes, ellos tenían problemas con los accesos por la construcción de la avenida, dentro del proyecto ellos contemplaron las pistas de desaceleración y las pistas de entrada, cuenta con el informe de obras aprobado, de alcoholes de sanidad y la junta de vecinos no está constituida legalmente.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 218	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno y Salón de Baile, a nombre de Juan Luis Constenla Veloso, RUT. N° 5.165.733-0, a establecerse en Avenida San Miguel N° 5855 (ex N° 5850) de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : A continuación, continuaremos con la tabla complementaria número uno que es el Acuerdo para aprobar Patente de giro BODEGA

DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A., RUT. N° 93.281.000-K, a establecer en calle Ruta 5 Sur N° 5099, de esta ciudad.

//41.

- 41 -

SR. IGOR LEYTON : Es una solicitud de una patente de giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores a nombre de Coca Cola Embonor S.A., en calle Ruta 5 Sur N° 5099, cuenta con el permiso de uso de suelo de la dirección de obras aprobado, el informe de alcoholes, las resoluciones de sanidad respectivas también autorizadas y cuentan con el informe favorable de la junta de vecinos del sector que es la número 35 Junta de Vecinos Santa Corina que da una opinión favorable para el funcionamiento.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 219	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, Patente de giro BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES, a nombre de COCA COLA EMBONOR S.A., RUT. N° 93.281.000-K, a establecer en calle Ruta 5 Sur N° 5099, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre don Manuel Patricio Guerrero Hernández y la Ilustre Municipalidad de Talca.

SRTA. PAMELA BRAVO : Alcalde, secretario y concejales, buenas tardes, para los que no me conocen mi nombre es Pamela Bravo, abogado de la dirección de asesoría jurídica de la municipalidad, en esta oportunidad explicaré brevemente 6 y 7 de la tabla ordinaria que es acuerdo para aprobar extrajudicialmente el término de contrato a honorarios de ex prestadores de servicio primero del señor Manuel Patricio Guerrero Hernández del programa mantención y servicio administración municipales, en el cual la solicitud de la subdirección de administración y por las necesidades propias de cada departamento se ha requerido la no renovación de la prestación de servicio de este señor y además del señor Jaime Genaro Donoso Morales, Sebastián Muñoz Reyes y Katerin Vergara Cordero, estas 3 personas son del programa Mano a Mano Juntos, también es la no renovación, atendido a que los cometidos específicos que les fueron encomendados ya no serán requeridos de acuerdo a las necesidades propias de las unidades.

SR. PRESIDENTE : Ahí son dos puntos el punto uno de don Patricio Guerrero Hernández, una consulta con respecto a él, se aprueba. Y el punto siete es de los funcionarios del programa Mano a Mano Juntos.

SR. HERNANDO DURAN : Aquí hay profesionales que estuvieron trabajando con nosotros como municipalidad y este programa deja de ser, no sigue funcionando.

SRTA. PAMELA BRAVO : Lo que pasa que, de acuerdo a las necesidades, como ya este programa ya cuenta con los funcionarios necesarios para desarrollar el cometido se toma la decisión de finiquitar el tema de estos prestadores de servicio, porque eran prestadores de servicio de 22 horas, no de 44 horas o de 45 horas semanales, pero el programa sigue funcionando.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita se le va a pagar a esta gente a la brevedad, porque la gente necesita plata.

SRTA. PAMELA BRAVO : Don Manuel usted sabe que el procedimiento administrativo es un poco engorroso y de repente no depende de nosotros de la dirección de

asesoría jurídica, sino que también depende de otro tipo de personal, y esto sabe que va primero a aprobación de concejo, después viene el decreto alcaldicio, después el decreto de pago.

//42.

- 42 -

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo le pediría a usted respetuosamente que por favor le de agilidad a esto porque ese hombre necesita su plata luego para empezar a trabajar en la pega, porque fue desvinculado el lo reconoce, no va hacer demanda, no va hacer ninguna cosa pero quiere su platita señorita.

SRTA. PAMELA BRAVO : No si de hecho nosotros vamos a agilizar el proceso.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 220	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial entre don Manuel Patricio Guerrero Hernández y la Ilustre Municipalidad de Talca. Y aprobar Transacción Extrajudicial con personal a honorarios que prestaron servicios en el marco del Programa “Mano a Mano Juntos”.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto número ocho es el Acuerdo para donar Bienes Dado de Baja al Club de Adulto Mayor Dulce Renacer.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 221	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, donar Bienes Dado de Baja al Club de Adulto Mayor Dulce Renacer.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Eduardo Reyes Bravo, José Cañete Adasme, Marisol Ramírez Sepulveda, José Cares Vargas, José Muñoz Valdés, Gloria Agurto Cofré, María González Cáceres, María Céspedes Mendoza, Isabel Inostroza Hernández, Yudi Cáceres Hormazábal, Aurelio Soza Villagra, Lorenzo Sepúlveda Pereira, Manuel Gajardo Muñoz, Hortencia Faúndez Roa.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor la vez pasada se dieron 20 exenciones de pago de los viejitos que no tenían recursos económicos, la vez pasada señor alcalde hubieron 3 solamente, yo alegué porque quisiera que mucha gente no tuviera ni siquiera que nombrarla porque considero hoy día que ellos pueden haber tenido una buena situación económica, hoy día están debajo, yo me alegro señor alcalde que usted haya aprobado, por favor ustedes me escuchan yo soy muy respetuoso, hoy día me alegro que hayan 14 viejitos

que no van a tener que pagar, porque la economía, usted como se lo he dicho muchas veces también va a llegar a ser viejito.

//43.

- 43 -

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 222	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales Sixto González, Manuel Yáñez, Víctor Inzulza, señorita Viviana Vega, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif, Hernando Durán Santiago Oñate, y Presidente Juan Carlos Díaz, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Eduardo Reyes Bravo, José Cañete Adasme, Marisol Ramírez Sepulveda, José Cares Vargas, José Muñoz Valdés, Gloria Agurto Cofré, María González Cáceres, María Céspedes Mendoza, Isabel Inostroza Hernández, Yudi Cáceres Hormazábal, Aurelio Soza Villagra, Lorenzo Sepúlveda Pereira, Manuel Gajardo Muñoz, Hortencia Faúndez Roa.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO (S) : Incidentes, quedan 5 minutos, menos de un minuto por concejal.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Quería decirles a mis colegas que fui a visitar, ya hablé con el alcalde un panorama muy bonito las piedras mágicas y hoy día me dijo Pamela Araya que había ido a visitarlas, un lugar hermoso que está acá mismo y que uno no sabe que existe, así es que vamos para allá.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo último desgraciadamente señor alcalde debía haber sido primero la chupada de manga, felicitarlo a usted por lo lindo que fue la fiesta del chancho, somos a nivel internacional los talquinos, los que hacemos la fiesta del chancho muerto, ustedes y nosotros lo hemos hecho.

Y posteriormente yo quería decirles algo muy desagradable a ustedes, ayer murieron 10 viejitos en la zona de concepción, yo les ruego a ustedes porque yo ya formo parte de ellos, yo les ruego a ustedes que no lleven viejitos a morirse traten de por todos los medios de aquellos que dieron la vida por ustedes y que los hicieron felices y que les dijeron abuelitos, es muy triste verlos morir en las condiciones que están esos muertos, yo habría pedido un minuto de silencio, lamento que haya pasado esto en concepción y espero que en Talca nunca pasara.

SR. HERNANDO DURAN : Sobre un punto de la semana pasada que tiene que ver con una autorización del concejo municipal para un cometido de un colega concejal, alcalde le pido, a lo mejor con toda la buena intención que usted puede haber tenido pero no nos podemos ver expuestos en un tema que no va dentro de las posibilidades que nosotros tenemos como concejo, creo que usted tuvo la voluntad, pero solicitaría que cada vez que se haga un cometido para un concejal o un cometido para un funcionario que no se nos pase, debe tener el apoyo jurídico previo, porque o sino es muy feo porque terminamos aprobando un diplomado, cuando un diplomado es de uso personal, podríamos aprobar un magister lo mismo, entonces el cuidado ahí porque no tenemos para que exponernos frente a un tema que debiera haberse cortado antes no haber llegado al concejo municipal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que era el tema que efectivamente quería tocar yo creo que de ahora en adelante para que no nos ocurran este tipo de situaciones, es un error muy grande que nos puede haber puesto en una situación de cuestionamiento público, creo que hay que tomar las medidas del caso señor alcalde y yo creo que cada cometido que se ponga en tabla tiene que venir con la explicación, objetivo, los días asistir, cuales son las temáticas, cual es el gasto que va incurrir el que va acudir a ese cometido

para que tengamos claro que es lo que estamos aprobando y no nos veamos expuestos nuevamente a la situación del otro día, eso nada más.

//44.

- 44 -

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sugerencia alcalde como todas las actividades nuestras son importantes, tomen en cuenta a las candidatas reina de la primavera, las 2 candidatas no han participado en ninguna de las actividades, y ellas son nuestras representantes, ahora viene la fiesta de la primavera va a ver otra reina y a la reina tenemos que respetarla, quererla y que participen en todas las actividades.

SR. PRESIDENTE : Se cierra la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:30 horas.